



HEAD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.

**RENDICIÓN
DE CUENTAS | 2024**

**#El HospitalDeLa
GENTE**

**HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE
VALLEDUPAR (CESAR)
EMPRESA SOCIAL DE ESTADO - ESE**

**INFORME DE GESTIÓN PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA
2024**

ELBA YOLANDA USTARIZ MARTÍNEZ
Gerente

Abril de 2025

JUNTA DIRECTIVA

ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN
Presidente

ELBA YOLANDA USTARIZ MARTINEZ
Secretaria

JAIDE MEDINA CALDERON
Representante del Sector Político Administrativo

DERLYS ISABEL GOMEZ MENA
Representante Administrativo de los Empleados de la ESE

LAUDITH PRADO PEREZ
Representante Científico de los Empleados de la ESE

MILEIDYS ARIAS QUINTERO
Representante de las Asociaciones de Usuarios de la ESE

Equipo directivo:

Elba Yolanda Ustariz Martínez

Gerente

Nancy Tamayo Morón

Subdirectora Científica

Rodrigo Álvarez Yanguas

Subdirector Administrativo

Leidy Tatiana González Gelvis

Jefe de Oficina de Control Interno

José David Henríque

Revisor Fiscal

Coordinadores:

Lina Esther Rodríguez Castelar

Líder de Calidad

José Luis Corzo

Coordinador de PyMS

José Luis Salcedo

P. Universitario de sistemas

Yimmy A. Silva Castrillo

P. Universitario Talento Humano

Equipo Asesor:

Janner Fuentes Aragón

Consultor Plan de Gestión Gerencial

Rafael Lugo Pérez

Asesor de Gerencia

María Milena Maestre Mora

Asesora Planes Programas y Proyectos

Ana Carolina Kerguelen

Asesora de Calidad

Equipo de apoyo a la Gerencia:

Jaime Fuentes

Asesor Jurídico

Lina Paola Serrano

Apoyo Jurídico

Dolys Elena Torres Del Valle

Auditora

Valentina Saade Barros

Técnico administrativo

Elsy Daniela Morón

Jefe de Prensa

Diana Vega

Asistente de Gerencia

Apoyo técnico:

Marta Lucia Silva

Profesional de apoyo a la gerencia

Everlides Manosalva R.

Profesional de apoyo a la gerencia

Rodolfo Bolaño Zuleta

P. Universitario de Contabilidad

Bladimiro Orozco Meza

P. Universitario de Presupuesto

María Rita Mejía Araujo

P. Universitario de Cartera

Derlys Isabel Gómez Mena

Tesorera

Coordinadores de Centros

Angelica Cabas

Coordinadora sedes El Carmen y Mayales

Laudith Prado Pérez

Coordinadora Sede CDV

Sandra Pontón

Coordinadora Sede San Martín

Edgardo Díaz

Coordinador Sede Rafael Valle Meza

Alfredo Arias

Coordinador Sede La Nevada

Referentes

Cindy Villazón Girnu

Coordinadora SIAU

Dairis Armenta Muegues

Coordinadora de APS

Claudia Rosales

Coordinadora Salud Oral

Placido Vega

Referente Ruta Cardio Vascular

Luz Danely Misal

Referente Ruta PymS

Dalma Ospino

Referente Ruta Materno Perinatal

Mercedes Gvette García

Referente Vacunación

Gadith Esther Rivera Salcedo

Referente Laboratorio Clínico

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	8
2.	OBJETIVOS	9
	Objetivo General	9
	Objetivos Específicos.....	9
3.	MARCO LEGAL.....	10
4.	ETAPAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024.....	12
4.1	Etapa 1 preparación.....	12
4.2	Etapa 2 planeación	12
4.3	Etapa 3 evaluación y seguimiento	12
5.	CONTEXTO ORGANIZACIONAL.....	13
5.1	Identificación de la institución	13
5.2	Capacidad instalada	14
5.3	Planta de Personal.....	16
6.1	Gestión de la prestación de servicios.	18
6.1.1	Gestión de la Calidad (Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados.	18
6.1.2	Gestión de las actividades de promoción y prevención.	23
6.1.3	Gestión de las actividades de salud pública.....	32
6.2	Contratación de prestación de servicios.	33
6.2.1	Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación, incluyendo número, objeto, monto y estado.	33
6.3	Gestión financiera.....	35
6.3.1	Ejecución Presupuestal de Ingresos recaudados.....	35
6.3.2	Ejecución Presupuestal de Gastos Comprometidos.....	36
6.3.3	Pasivos	37
6.3.4	Gestión del riesgo financiero	38
6.4	Gestión de la satisfacción de los usuarios.....	40
6.4.1	Análisis de las PQR.....	40
6.4.2	Análisis de los principales motivos de PQR.	43

6.4.3	Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritario o preferencial	44
6.4.4	Numero de asociaciones de usuarios vigentes	45
6.4.5	Informe de logros de trabajo en conjunto con asociaciones de usuarios.....	46
6.4.6	Informe de encuesta de satisfacción y planes de mejora implantados.	47
6.5	Otros aspectos de la gestión gerencial.....	48
6.5.1	Proyectos Radicados y Recursos Gestionados	48
6.5.2	Reapertura del Puesto de Salud de Atánquez	49
6.5.3	Fortalecimiento del Modelo de Atención Primaria en Salud (APS)	50
6.5.4	Generación de Empleo Local	55
6.5.5	Congreso Nacional de Humanización en Salud	56
6.5.6	Gestión de cobro por recursos de la vacunación Covid-19.....	56
6.5.7	Atención a Población Víctima del Conflicto – PAPSIVI	57
6.5.8	Sostenibilidad y Energía Limpia	59
6.5.9	Proceso de legalización de Predios	63
7.	Trabajando en Equipo por la Salud de Valledupar	64

1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es una oportunidad que la gerencia de la E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE VALLEDUPAR - CESAR tiene para dar a conocer a los habitantes del Municipio de Valledupar y a todos los grupos de interés, los avances y resultados de las estrategias definidas y las acciones realizadas durante la vigencia del año 2024; este instrumento muestra el compromiso y gestión de su gerente y su equipo de trabajo integrado por las unidades asesoras, las áreas de gestión de dirección y gerencia, administrativa y financiera y gestión clínica o asistencial, con la gran responsabilidad misional, la gestión administrativa y gestión financiera.

La rendición de cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud el cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015¹ y, define la rendición de cuentas como:

“el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”.

La E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE VALLEDUPAR - CESAR , teniendo presente la necesidad de crear un espacio de interacción con la ciudadanía y asegurar que todos sus usuarios estén bien informados de la gestión realizada por la administración durante la vigencia 2024; ha elaborado el presente informe de uso y dominio para la comunidad en general, el cual es publicado a través de la plataforma institucional, dando cumplimiento a las Políticas del Gobierno Digital y la Ley de Transparencia y el Derecho Digital y del derecho a la información Pública.

¹ por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer un plan de rendición de cuentas mediante audiencia pública de manera presencial y virtual, en el que se evidencien los resultados de la gestión para la vigencia 2024 y las acciones resultantes de las evaluaciones del proceso del año inmediatamente anterior, con el fin de cumplir con el principio constitucional en virtud del cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

Objetivos Específicos

1. Garantizar el proceso que se basa en la interrelación del Estado-ciudadano.
2. Promover la relación que conlleve a la representación de quienes históricamente quedan excluidos por razones de género, etnia, clase o cualquier tipo de discriminación.
3. Garantizar la presentación de informes y generación de diálogos en lenguaje claro y comprensible para los grupos de valor.
4. Promover acciones colectivas y de diálogo en cada momento del ciclo de la gestión pública, con base en información sustentada en la realidad.
5. Contar con un proceso articulado con el control social, disciplinario, político y fiscal que implica reconocer el rol del ciudadano en la gestión pública y viceversa.
6. Contar con un proceso participativo y de aprendizaje continuo. No hay fórmulas únicas, se requiere innovar para cada vez hacerlo mejor.
7. Garantizar la capacidad como organismo público para responder a los ciudadanos y los compromisos asumidos.

3. MARCO LEGAL

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO 32.- Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Ley 850 de 2003. “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”

ARTÍCULO 1º Definición. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Ley 962 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”

ARTÍCULO 1º. Objeto y principios rectores. La presente ley tiene por objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política. En tal virtud, serán de obligatoria observancia los siguientes principios como rectores de la política de racionalización, estandarización y automatización de trámites, a fin de evitar exigencias injustificadas a los administrados.

Decreto 28 de 2008 “Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones”

Ley 1437 de 2011. “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

“ARTÍCULO 2.2.21.7.1. Creación de la Red Anticorrupción. Crease la Red Anticorrupción integrada por los jefes de Control Interno o quien haga sus veces para articular acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgos de corrupción en instituciones públicas, para generar las alertas de carácter preventivo frente a las decisiones de la administración, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Manual Único de Rendición de Cuentas - LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL DE LA RAMA EJECUTIVA Del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. ETAPAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024.

4.1 Etapa 1 preparación

1. Consolidación y preparación del Informe de Rendición de Cuentas.
2. Reporte del formato Archivo Tipo GT003, a través de la Plataforma NRVCC, programación y lugar de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, de una vigencia cumplida, con corte a 31 de diciembre, deberá reportarse a la Superintendencia Nacional de Salud a más tardar el 10 de abril de la siguiente vigencia
3. Publicación del informe de Rendición de Cuentas.
4. Consolidación y actualización de la base de datos de los invitados asistentes

4.2 Etapa 2 planeación

1. Establecer fecha de la audiencia pública 23 de mayo de 2025
2. Convocar la audiencia pública veinte (20) días antes de la audiencia pública como mínimo, utilizando los medios de comunicación disponibles y enviar invitaciones.
3. Inscripción y radicación de preguntas las cuales se deben abrir diez (10) días antes, el módulo de inscripción de preguntas sobre el informe de gestión.
4. Realizar la Audiencia Pública en la fecha y hora establecida
5. Cierre a la audiencia pública.

4.3 Etapa 3 evaluación y seguimiento

1. Evaluación del proceso de la Rendición de Cuentas
2. Formato evaluador y calificación de la audiencia pública
3. Elaboración y divulgación del Acta final de la audiencia publica
4. Gestión y consolidación de preguntas y sugerencias por parte de la ciudadanía
5. Publicación del Informe de resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas y de las preguntas y sugerencias

5. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

La E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, Empresa Social del Estado, fue creada como Unidad Intermedia mediante Acuerdo Municipal N° 020 del 6 de junio de 1996, con el objetivo de prestar servicios de salud correspondientes al I nivel de atención, con carácter de servicio público a cargo del Estado y para ejecutar programas, proyectos y actividades de educación y promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, ofreciendo a quien lo demande servicios de salud a tarifas competitivas en el mercado, satisfaciendo las necesidades de la comunidad mediante la adecuación continua de sus servicios y funcionamiento, garantizando la participación ciudadana y comunitaria establecidos por la Ley y sus reglamentos.

Posteriormente a través del acuerdo N° 048 del 14 de noviembre de 1996, se modifica el artículo 1° del acuerdo 020 del 6 de junio de 1996, cambiándole la denominación a Hospital Eduardo Arredondo Daza Empresa Social del Estado.

Su evolución ha sido de tal magnitud, que actualmente su área de influencia se ha extendido a través de 29 sedes ubicadas en las comunas más vulnerables de la zona urbana y rural del municipio de Valledupar, prestando servicios de bajo nivel de complejidad, permitiendo ser una Institución de salud con mayor cobertura y accesibilidad geográfica para la población del municipio de Valledupar, ocupando un destacado lugar en el orden regional.

5.1 Identificación de la institución

TIPO DE ENTIDAD	PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
CÓDIGO DE HABILITACIÓN	2000100464
DEPARTAMENTO	Cesar
MUNICIPIO	Valledupar
NIT	824.000.725-2
NATURALEZA JURÍDICA	Pública
DIRECCIÓN	CRA 20 No 43 - 63
TELÉFONO	(5) 5842828
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@headese.gov.co
GERENTE	ELBA YOLANDA USTARIZ MARTINEZ
FORMA DE VINCULACIÓN	Periodo fijo
NIVEL DE ATENCIÓN	Baja complejidad
CARÁCTER DE LA ENTIDAD	Municipal
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Si
TIPO DE ACTO	Acuerdos
NUMERO DE ACTOS	020 del 06 de junio 1996 modificado por el 048 del 14 de noviembre de 1998
REPORTA A:	Secretaria Departamental de Salud del Cesar

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – SIHO

5.2 Capacidad instalada

En la Tabla 1, se evidencia la capacidad instalada de la E.S.E con corte a febrero de 2025, en la cual se detallan todos y cada uno de los grupos que tiene como capacidad instalada y resolutive la Institución, para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de toda la población del municipio de Valledupar y su zona de influencia.

Tabla 1. Capacidad Instalada de la E.S.E

Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CAMAS	Pediátrica	2
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CAMAS	Adultos	4
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CAMAS	TPR	1
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CAMILLAS	Observación Pediátrica	3
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	4
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	4
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CONSULTORIOS	Urgencias	3
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CONSULTORIOS	Consulta Externa	10
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	SALAS	Procedimientos	4
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	UNIDAD MOVIL	Unidad Móvil	1
1	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	UNIDAD MOVIL	Unidad Móvil	1
2	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD CDV	AMBULANCIAS	Básica	1
2	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD CDV	AMBULANCIAS	Básica	1
2	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD CDV	AMBULANCIAS	Básica	1
2	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD CDV	CAMILLAS	Observación Pediátrica	6
2	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD CDV	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	5
2	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD CDV	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	5
2	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD CDV	CONSULTORIOS	Urgencias	3
2	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD CDV	CONSULTORIOS	Consulta Externa	9
3	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD EL CARMEN	CONSULTORIOS	Consulta Externa	8
5	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CENTRO DE SALUD LOS MAYALES	CONSULTORIOS	Consulta Externa	4
6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD RIO SECO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
12	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD PATILLAL	AMBULANCIAS	Básica	1
12	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD PATILLAL	CAMILLAS	Observación Pediátrica	2
12	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD PATILLAL	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	1
12	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD PATILLAL	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	1
12	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD PATILLAL	CONSULTORIOS	Urgencias	1
12	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD PATILLAL	CONSULTORIOS	Consulta Externa	3
13	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD EL ALTO DE LA VUELTA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
19	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD LA MINA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
20	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD LA MESA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2
21	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD VILLA GERMANIA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1

Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad
22	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD GUAIMARAL	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2
22	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD GUAIMARAL	SALAS	Procedimientos	1
23	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD EL PERRO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
25	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD CARACOLI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
26	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD VALENCIA DE JESUS	CONSULTORIOS	Consulta Externa	3
26	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD VALENCIA DE JESUS	SALAS	Procedimientos	1
27	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD LOS CALABAZOS	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
30	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD GUACOCHÉ	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
31	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD BADILLO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2
32	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD ATANQUEZ	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
32	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD ATANQUEZ	SALAS	Procedimientos	1
33	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD LOS VENADOS	CONSULTORIOS	Consulta Externa	3
33	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD LOS VENADOS	SALAS	Procedimientos	1
34	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD AGUAS BLANCAS	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2
34	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD AGUAS BLANCAS	SALAS	Procedimientos	1
35	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD LOS CORAZONES	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD LAS RAICES	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
39	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD LA VEGA ARRIBA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
40	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD MARIANGOLA	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	3
40	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD MARIANGOLA	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	3
40	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD MARIANGOLA	CONSULTORIOS	Urgencias	2
40	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD MARIANGOLA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	4
41	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD EL JABO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
42	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - PUESTO DE SALUD GUACOCITO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
45	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA-CENTRO RAFAEL VALLE MEZA	CAMILLAS	Observación Pediátrica	6
45	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA-CENTRO RAFAEL VALLE MEZA	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	5
45	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA-CENTRO RAFAEL VALLE MEZA	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	5
45	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA-CENTRO RAFAEL VALLE MEZA	CONSULTORIOS	Urgencias	2
45	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA-CENTRO RAFAEL VALLE MEZA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	8
46	ESE HEAD LA NEVADA	AMBULANCIAS	Básica	1
46	ESE HEAD LA NEVADA	AMBULANCIAS	Básica	1
46	ESE HEAD LA NEVADA	CAMAS	Pediátrica	5
46	ESE HEAD LA NEVADA	CAMAS	Adultos	6

Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad
46	ESE HEAD LA NEVADA	CAMAS	TPR	4
46	ESE HEAD LA NEVADA	CAMILLAS	Observación Pediátrica	4
46	ESE HEAD LA NEVADA	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	3
46	ESE HEAD LA NEVADA	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	3
46	ESE HEAD LA NEVADA	CONSULTORIOS	Urgencias	2
46	ESE HEAD LA NEVADA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	8
47	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA LA VICTORIA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2

Fuente: Registro Especial de Prestadores - REPS 2025

5.3 Planta de Personal

En la Tabla 2, se refleja el comportamiento de la planta de personal de la E.S.E, evidenciándose que, con corte a 31 de diciembre de 2024, la entidad contaba con un total de 117 funcionarios, frente a un total al cierre del año 2023 de 107 funcionarios, presentándose un leve incremento de la planta en el año 2024 de 10 funcionarios.

Tabla 2. Planta de Personal de la E.S.E

PLANTA DE PERSONAL		
Variable	2023	2024
Total Cargos Planta de Personal (Provistos)	107	117
Empleados Públicos	61	69
Trabajadores Oficiales	4	7
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	42	41
Planta Temporal	0	0

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

6. Informe de Rendición de Cuentas

Con el fin de cumplir con el principio constitucional en virtud del cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

Este informe se presenta según las instrucciones determinadas en la Circular Externa 008 de la Superintendencia Nacional de Salud. Los aspectos para desarrollar en este informe son los siguientes:

1. Gestión de la prestación de servicios.
 - Gestión de la Calidad (Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados.
 - Gestión de las actividades de promoción y prevención.
 - Gestión de las actividades de salud pública.
2. Contratación
 - Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación, incluyendo número, objeto, monto y estado
3. Gestión financiera
 - Condiciones financieras de la entidad y gestión de recursos del sistema
 - Análisis comparativo de la ejecución presupuestal
 - Análisis del balance general y el estado de resultados
4. Gestión de la satisfacción de los usuarios
 - Análisis de las PQR
 - Análisis de los principales motivos de PQR.
 - Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritario o preferencial
 - Numero de asociaciones de usuarios vigentes
 - Informe de logros de trabajo en conjunto con asociaciones de usuarios.
 - Informe de encuesta de satisfacción y planes de mejora implantados.

6.1 Gestión de la prestación de servicios.

6.1.1 Gestión de la Calidad (Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados.

En la Tabla , se puede observar el comportamiento de los indicadores de calidad y experiencia en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad, en la que se evidencia que la E.S.E ha venido cumpliendo en los últimos dos (2) años analizados con todos los indicadores de oportunidad.

De la misma manera, se observa en la tabla que la E.S.E en sus dos (2) últimos años ha mantenido el índice de satisfacción por encima del 93%, lo que indica que la población atendida se encuentra satisfecha con la prestación de los servicios ofertados por la Institución.

Tabla 3. Calidad y experiencia en la atención

CALIDAD - Experiencia de la atención

Variable	2023	2024	Var. %	Var. %
			2019 - 2024	2023 - 2024
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	2,9	2,9	1,30%	-1,10%
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	3	2,9	-5,60%	-4,10%
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna	0	0		
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría	1	0		-100,00%
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	0	0		
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia	0	0		
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	0	0		
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	21,8	14,3	-38,00%	-34,20%
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	93,80%	93,30%	-4,60%	-0,50%

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

COMPONENTE DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD

Sistema Único de Acreditación.

El Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) constituye uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento del sistema de salud colombiano, orientado a asegurar la prestación de servicios seguros, oportunos, continuos, accesibles y centrados en el usuario. En este contexto, el Sistema Único de Acreditación (SUA) se erige como un instrumento clave para promover la mejora continua de la calidad en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

El Hospital Eduardo Arredondo Daza, como Empresa Social del Estado (ESE), ha asumido el compromiso de implementar y consolidar los componentes del SOGCS con el propósito de avanzar hacia la excelencia en la atención, fortaleciendo sus procesos institucionales y elevando los estándares de seguridad del paciente y satisfacción del usuario, destacando su importancia, principios rectores y su aplicación en la dinámica institucional del Hospital.

Por tal razón la Empresa Social del Estado Hospital Eduardo Arredondo Daza, en el desarrollo del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la atención es salud, es fundamental para alcanzar altos estándares de calidad que permiten la sostenibilidad, competitividad y evolución en el entorno; es por esto que la entidad para la gestión de la calidad cuenta con líderes de procesos idóneos y comprometidos con la formulación y ejecución de planes de mejora continua en la institución.

Según el decreto 1011 del 2006, el cual determina la normatividad que rige el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS), en su artículo 4° plasma cada uno de sus componentes en donde encontramos como uno de estos la Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud (PAMEC), lo cual nos ofrece un mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada, con respecto a la calidad esperada de la atención en salud.

La Resolución 2181 de 2008 en su artículo 2, literal 2, establece para la Empresas Sociales del Estado, deben implementar el componente de acreditación en salud para el mejoramiento continuo de sus procesos con carácter obligatorio, en lo relacionado con el ciclo de preparación para la acreditación o ciclo de mejoramiento a que hace referencia el Anexo Técnico número 2 de la Resolución 1445 de 2006. Con la norma citada se modifica el carácter voluntario de la acreditación y se obliga a las Empresas Sociales del Estado a desarrollar el primer paso de la ruta crítica para esta, consistente en la autoevaluación y el mejoramiento.

El Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en salud (PAMEC) es una herramienta que permite el seguimiento y medición del Sistema de Gestión de la Calidad en desarrollo del Sistema único de habilitación, Sistema Único de Acreditación y sistemas de información, ya que está articulado de manera que se maximicen de manera eficiente los recursos empleados para que se alcancen los resultados esperados, con un enfoque centrado en el usuario y el mejoramiento de los procesos institucionales y el manejo de los riesgos asociados a la atención en salud. En este programa se expresa nuestro compromiso con el cumplimiento de la misión hacia el logro de una gestión eficiente y con calidad, respeto por las normas internas y externas, oportunidad en la prestación de servicios de salud, comportamiento ético de los servidores públicos y una clara orientación hacia el cumplimiento de las políticas y objetivo de calidad institucionales en caminadas al mejoramiento de la Salud y de la Vida de los habitantes del municipio y corregimiento de Valledupar, Cesar.

El Manual de PAMEC y sus diferentes herramientas se articulan con la filosofía del direccionamiento estratégico de la Empresa, queriendo de la misma manera como se menciona en el Plan de gestión de la vigencia 2024, la prestación de servicios de salud con calidad, humanización, seguridad y responsabilidad social, generando una atención integral materializados en el cumplimiento de la misión, visión, valores, políticas y objetivos empresariales.

El informe del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad se fundamenta principalmente en la autoevaluación de los estándares de acreditación en salud, realizada por la Empresa Social del Estado Hospital Eduardo Arredondo Daza, de la vigencia 2024, la cual se basa en lo descrito en el manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario de Colombia, versión 3.1, enmarcado en la Resolución 5095 del 2018 y Resolución 1328 de 2021, Expedido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 5095 de 2018, en el sentido de adoptar los estándares de acreditación para instituciones prestadoras de servicios de salud con énfasis en servicios de baja complejidad". Por otra parte el programa también se fundamenta en las diferentes fuentes, contenidas en el Modelo de mejoramiento continuo institucional.

Promedio de Calificación de la Autoevaluación del Estándar de Acreditación.

Después de haber realizado el proceso de la Ruta Crítica No.1, la autoevaluación de Acreditación y teniendo los resultados de esta actividad, procedemos a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 408 de 2018, que modifica la Resolución No. 710 de 2012, emanada por la Superintendencia Nacional de Salud; por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

Una vez terminado el proceso de la autoevaluación con los resultados y de haber hecho el análisis de la información y evaluación frente a cada uno de los Estándares y Criterios, se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora para cada uno de los Estándares (Evaluación Cualitativa), luego se asignó la calificación pertinente con base en las variables de Enfoque, implementación y Resultados (Evaluación Cuantitativa). Para efectos de la calificación definitiva se establece el promedio como calificación de cada grupo de estándares.

A continuación, se detalla el resultado de los 201 estándares de la Autoevaluación en acreditación de las Res. 5095 de 2018 y Res. 1328 de 2021 así:

Tabla 4. AUTOEVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL ESTANDAR DE ACREDITACIÓN A CORTE 31/12/2024.			
GRUPO DE ESTÁNDARES	RECuento	TOTAL	PROMEDIO
1. Cliente Asistencial.	94	189,8	2,0
2. Direccionamiento.	18	38,6	2,1
3. Gerencia.	21	49,2	2,3
4. Talento Humano.	19	33,5	1,8
5. Ambiente Físico.	14	28,3	2,0
6. Tecnología.	12	18,1	1,5
7. Información.	18	29,2	1,6
8. Mejoramiento.	5	11,2	2,2

Fuente: Autoevaluación vigencia 2024, oficina de Calidad HEAD.

También se puede evidenciar el consolidado de la calificación de la Autoevaluación por estándar de la vigencia 2023 y vigencia 2024 así:

Tabla 5. AUTOEVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL ESTANDAR DE ACREDITACIÓN VIGENCIA 2023 Y 2024		
GRUPO DE ESTÁNDARES	Calificación promedio CORTE 31/12/2023	Calificación promedio CORTE 31/12/2024
1. Cliente Asistencial.	2,6	2,0
2. Direccionamiento.	2,5	2,1
3. Gerencia.	2,5	2,3
4. Talento Humano.	2,4	1,8
5. Ambiente Físico.	2,9	2,0
6. Tecnología.	1,9	1,5
7. Información.	1,9	1,6
8. Mejoramiento.	2,5	2,2
* Calificación de 1 a 5	2,4	1,9
Res. No. 0408 del 15 de febrero de 2018. Plan Gerencial, Indicador # 1.	0,8	

Fuente: Autoevaluación vigencia 2023 y 2024, oficina de Calidad HEAD.

Después del análisis de la autoevaluación se puede observar que hubo una disminución significativa en los 8 grupos de estándares de acreditación, reflejando el de Tecnología con el de menor resultado que fue 1.5, seguido con el de Información en 1.6; con una línea de medición base para la vigencia 2024 de calificación cuantitativa de 0.8, motivo que se tendrá en cuenta en el momento de la priorización del PAMEC 2025 de los estándares dentro de los procesos de tecnología e información acorde con Plan de Gestión de la Empresa Social del Estado Hospital Eduardo Arredondo para esta vigencia.

Tabla 6. RESOLUCIÓN No. 0408 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018.				
PLAN GERENCIAL, INDICADOR # 1.				
INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	ESTANDAR ANUAL	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESULTADO 2024
Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada/Promedio de calificación de autoevaluación en la vigencia anterior.	≥1,20	Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior.	0.8
Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia evaluada (2024) =1.9				
Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior (2023) = 2,4 = 0,8.				

PRINCIPALES AVANCES EN LA VIGENCIA 2024.

La Empresa Social del Estado Hospital Eduardo Arredondo Daza para la vigencia 2024 se trabajó en el cumplimiento del estándar de procesos prioritarios exigidos en la Resolución 3100 de 2019 y dentro de estos el fortalecimiento del programa de seguridad del paciente, el cual es un pilar en el proceso de atención cliente asistencial para la gestión gerencial, razón por la cual la E.S.E. para la vigencia 2024 se unió a la celebración del día mundial de la seguridad del paciente liderado por la Organización Mundial de la Salud OMS que para esa vigencia giró en torno a la **mejora del diagnóstico para la seguridad del paciente**, y su lema fue: «**¡Diagnósticos correctos, pacientes seguros!**». Para esta fecha realizamos jornadas lúdicas con el acompañamiento de la gerente se realizó recorrido en todas las sedes urbanas en donde cada una trabajó en una práctica como fue la prevención de infecciones con el lavado de manos, la prevención de caídas, el correcto diligenciamiento del consentimiento informado y la administración segura de medicamentos, con el objetivo de despertar una mayor concienciación y participación de nuestro personal para fomentar la solidaridad y la adopción de medidas para promover la importancia de un diagnóstico correcto y oportuno en busca de mejorar la seguridad del paciente.



6.1.2 Gestión de las actividades de promoción y prevención.

A continuación, se presenta un análisis comparativo de los consolidados de producción de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza del Municipio de Valledupar de los periodos 2023 y 2024, para la rendición de cuentas publica vigencia 2024.

Para lo anterior, se incluyen las diferentes variables del consolidado de producción (Decreto 2193 - 2004), así como un desglose detallado de los principales servicios: promoción y mantenimiento de la salud, consultas, odontología, hospitalización y actividades de apoyo diagnóstico y comunitarias.

El decreto 2193 de 2004 es el que apoya la entidad en la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud con la disposición de la información periódica y sistemática que permite realizar el seguimiento, evaluación y calificación de la gestión de las IPS públicas.

Este análisis, está acompañado de gráficas interactivas que permiten identificar de manera precisa los logros de las vigencias en evaluación en esta rendición de cuentas.

Tabla 7. PRODUCCION - AÑOS - 2023 - 2024

UNIDAD FUNCIONAL	CENTRO DE COSTOS	SERVICIOS	2024	2023	Diferencias 2024 Vs 2023	% 2024 Vs 2023
SERVICIOS AMBULATORIOS	Actividades de promoción y mantenimiento de la salud	Dosis de biológico aplicadas	128908	142778	-13870	-10%
		Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	94927	87582	7345	8%
		Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	72822	63378	9444	15%
		Citologías cervicovaginales tomadas	21663	19622	2041	10%

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

UNIDAD FUNCIONAL	CENTRO DE COSTOS	SERVICIOS	2024	2023	Diferencias 2024 Vs 2023	% 2024 Vs 2023
SERVICIOS AMBULATORIOS	Consulta externa y procedimiento	Consultas de medicina general electivas realizadas	185338	168324	17014	10%
		Consultas de medicina general urgentes realizadas	45102	49643	-4541	-9%
		Otras consultas electivas (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	61062	49596	11466	23%
		Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	50909	41321	9588	23%

	Actividades de salud oral	Número de sesiones de odontología realizadas	138429	157636	-19207	-12%
		Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	3580	1247	2333	187%
		Sellantes aplicados	66727	68531	-1804	-3%
		Superficies obturadas (cualquier material)	31309	25644	5665	22%
		Exodoncias (cualquier tipo)	3714	4640	-926	-20%

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

UNIDAD FUNCIONAL	CENTRO DE COSTOS	SERVICIOS	2024	2023	Diferencias 2024 Vs 2023	% 2024 Vs 2023
SERVICIOS DE INTERNACION HOSPITALARIA	Partos	Partos vaginales	15	12	3	25%
	Estancias Hospitalarias	Total de egresos	2713	2042	671	33%
		...Egresos obstétricos)	15	12	3	25%
		...Egresos no quirúrgicos	2698	2030	668	33%
		Pacientes en Observación	21251	13904	7347	53%
		Total de días estancia de los egresos	3469	2813	656	23%
		...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	16	13	3	23%
		...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	3453	2800	653	23%
		Total de días cama ocupados	4393	3323	1070	32%
		Total de días cama disponibles	7920	7920	0	0%
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Laboratorio clínico	Exámenes de laboratorio	531878	526266	5612	1%
	Imágenes Diagnosticas	Número de imágenes diagnósticas tomadas	24048	25713	-1665	-6%
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD	Medio ambiente	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	5321	7444	-2123	-29%
		Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	692	354	338	95%

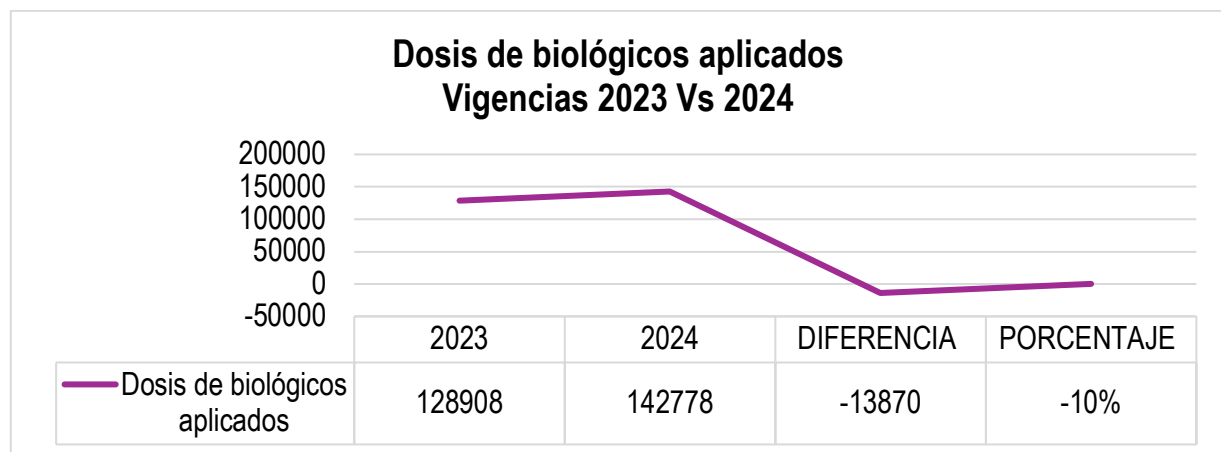
Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS

Promoción y Mantenimiento de la Salud

Dosis de biológicos aplicados: 142.778 en 2023 Vs 128.908 en 2024

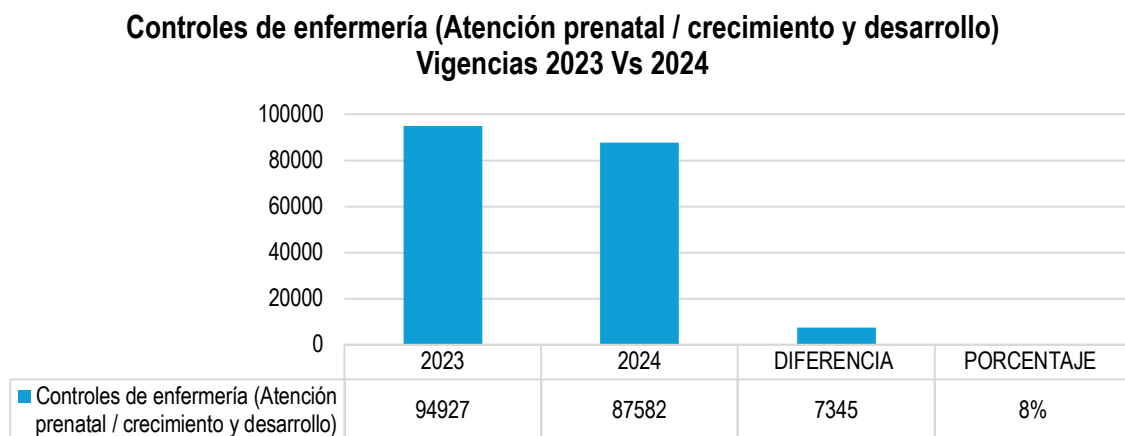
Análisis: En lo anterior podemos evidenciar una caída del 10 % en la presente vigencia a pesar de que el nivel nacional ha dado directrices para adelantar la inmunización con la vacuna de sarampión – rubeola a una población específica.



Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo): 87.582 en 2023 a 94.927 en 2024:

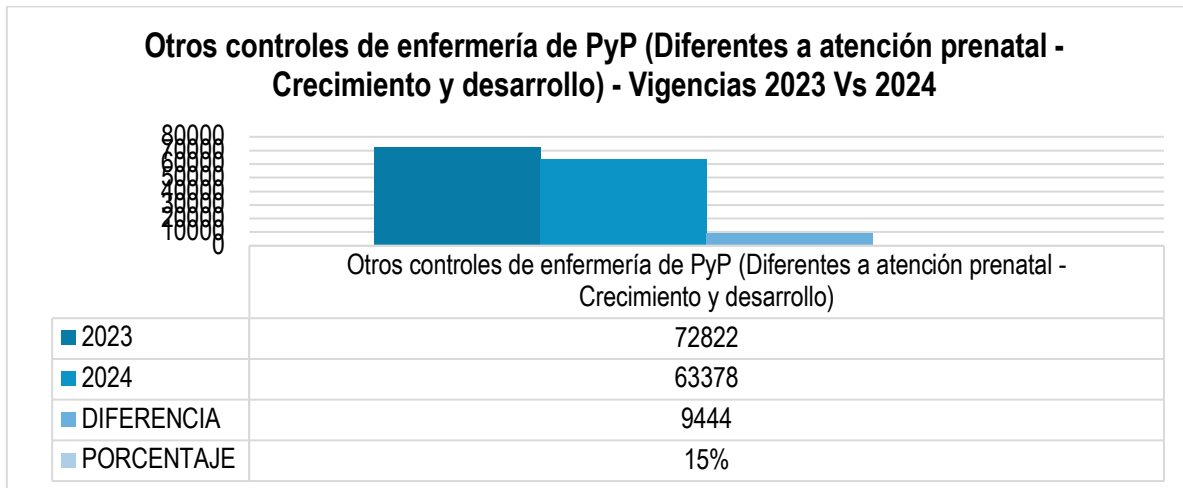
Análisis: Se puede demostrar un aumentaron del 8 % en el 2024 por estrategias implementadas para aumentar las coberturas y el seguimiento a la facturación.



Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

Otros controles de enfermería de PYP (hipertensión, diabetes, planificación): 63.378 en 2023 a 72.822 -2024:

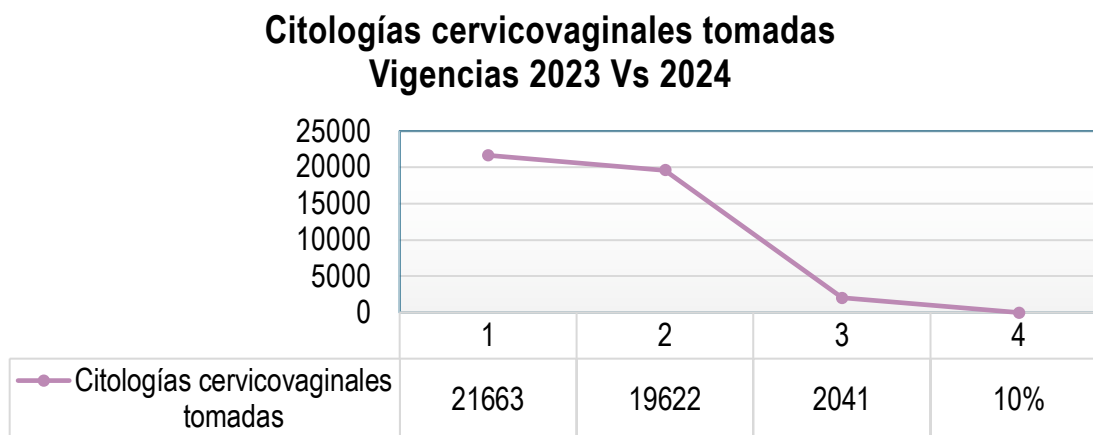
Análisis: El presente periodo logro un incremento del 15 % por diferentes acciones articuladas con las EPS-S y la trazabilidad en el área de facturación con las diferentes rutas de acuerdo a la resolución 3280 de 2018.



Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

Citologías cervicovaginales tomadas: 19.622 en 2023 a 21.663 2024

Análisis: El incremento del 10 % se obtuvo por las diferentes estrategias articuladas con las EPS-S y el seguimiento al área de facturación.



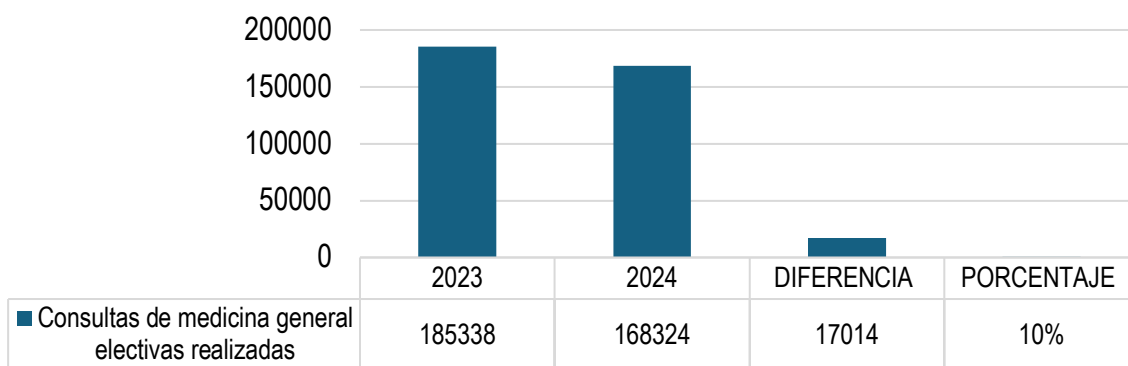
Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTO

Medicina general electiva: 168 324 en 2023 a 185 338 en 2024

Análisis: En el 2024 se logró un aumento del 10%, se ha logrado por el proceso establecido con la línea de frente de los asignadores de citas en las diferentes sedes que permite exista mayor oportunidad en el acceso a los servicios solicitados.

Consultas de medicina general electivas realizadas Vigencias 2023 Vs 2024

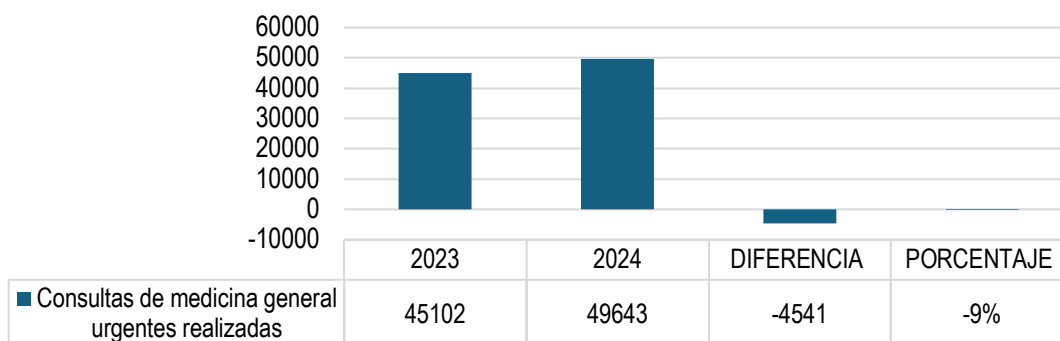


Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

Medicina general urgentes: 49.643 en 2023 a 45.102 en 2024

Análisis: Esta reducción del 9%; es debido a que el usuario es libre de escoger la IPS en la solicitara este servicio y la "Atención inicial de urgencias" es obligatoria en cualquier IPS del país artículo 168 de la ley 100 de 1993, reiterado por el artículo 67 de la ley 715 de 2001.

Consultas de medicina general urgentes realizadas Vigencias 2023 Vs 2024

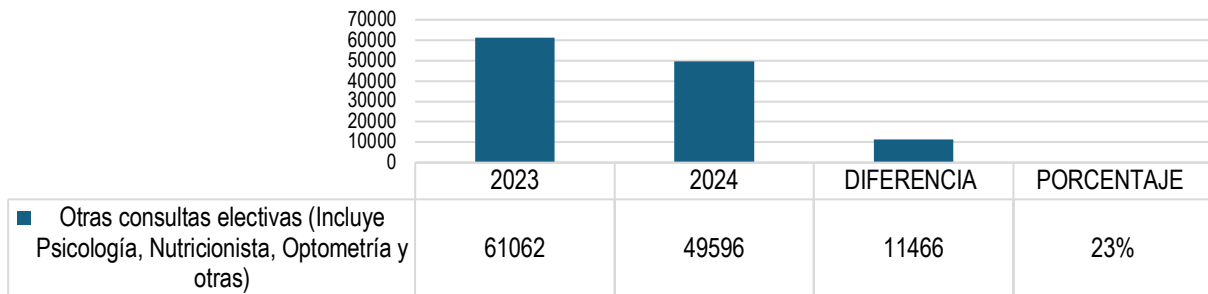


Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

Otras consultas electivas (Psicología, Nutrición, Optometría, etc.): 49 596 en 2023 a 61 062 en 2024

Análisis: Este resultado del 2024 representa un porcentaje de un porcentaje del 23%; por estrategias desde la línea de frente del área de facturación.

Otras consultas electivas (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras) Vigencias 2023 Vs 2024



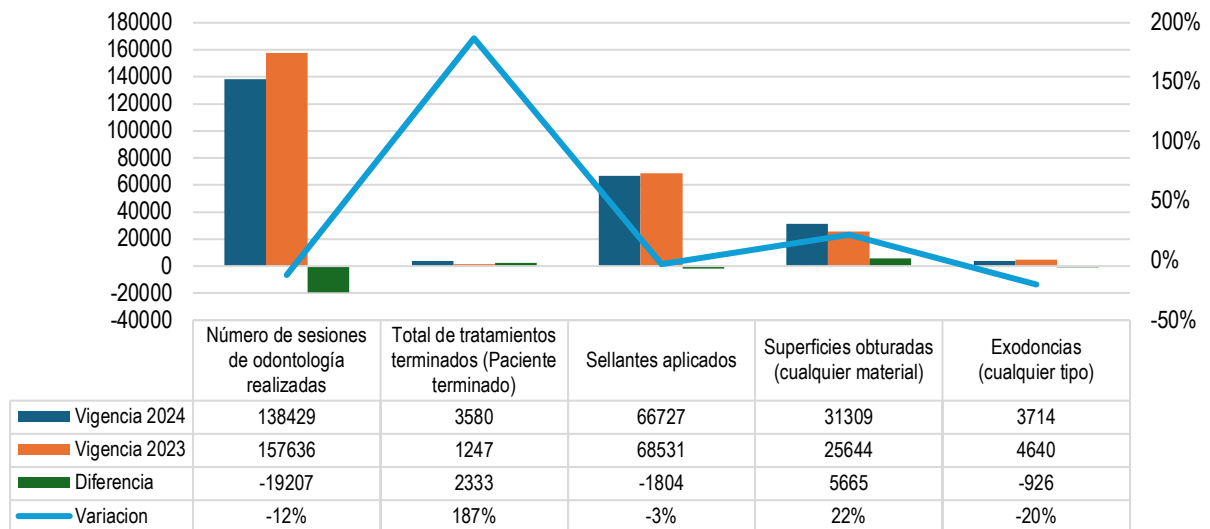
Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

PRODUCCIÓN DE ODONTOLOGÍA

Análisis: Se evidencia que la vinculación de talento humano y el aumento de horas laborales fortalecen las diferentes estrategias implementadas para lograr resultados positivos en las variables de salud bucal

- **Valoración:** 41.321 en 2023 a 50.909 en 2024; Que representa un (+23 %) de actividades en la presente vigencia.
- **Sesiones realizadas:** 157.636 en 2023 a 138.429 en 2024; Refleja un (-12 %) en el periodo 2024.
- **Tratamientos terminados:** 1.247 en 2023 a 3.580 en 2024; Se evidencia un incremento +187 % por las actividades realizadas.
- **Sellantes aplicados:** 68.531 en el 2024 a 66.727 en 2024; Representando un -3 % de actividades menos.
- **Superficies obturadas:** 25.644 en 2023 a 31.309 en 2024; Tenemos un aumentó con relación al año anterior del +22 % .
- **Exodoncias:** 4.640 en 2023 a 3.714 en 2024; En el presente periodo tenemos un -20 % de actividades menos

Actividades de salud oral - Vigencia 2024 Vs 2023



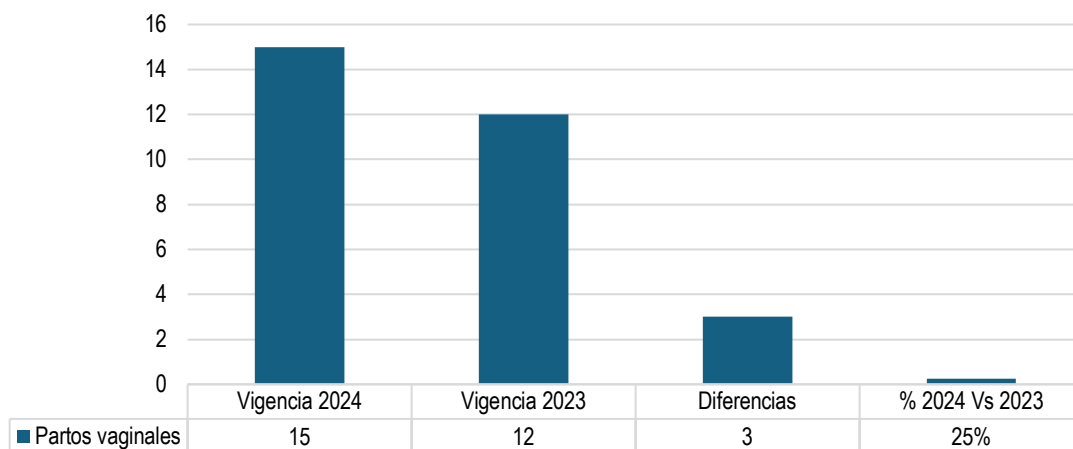
Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

SERVICIOS DE INTERNACION HOSPITALARIA

Partos vaginales: 12 partos en 2023 a 15 partos en 2024

Análisis: Podemos ver una cobertura del +25 %. debido a las diferentes estrategias de mercadeo y capacitación continua a los profesionales.

Partos vaginales Vigencia 2024 Vs 2023



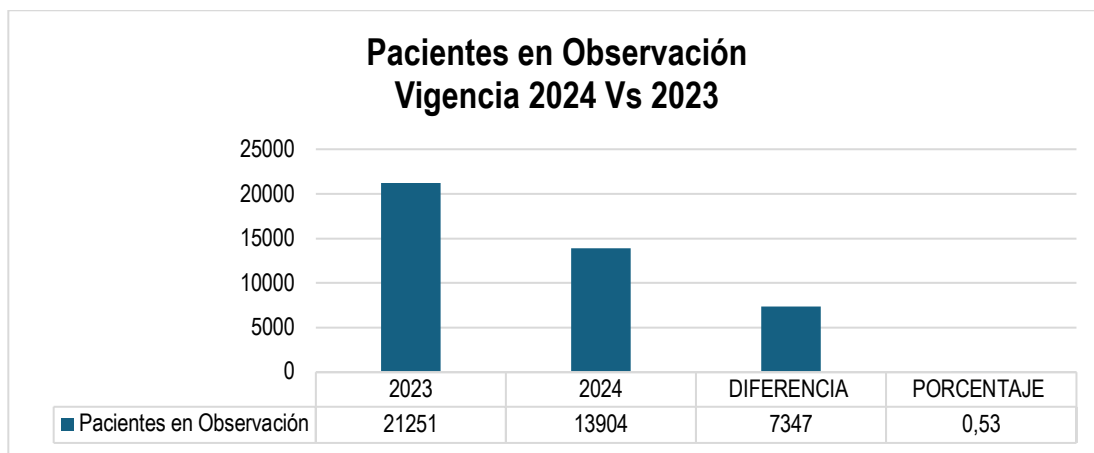
Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

Estancias Hospitalarias: Total, de egresos: 2.042 estancias en 2023 a 2.713 estancias en 2024

Análisis: Este resultado nos refleja un porcentaje de +33 % debido a las capacitaciones continuas a los profesionales sobre la importancia de darle cumplimiento a los protocolos para la hospitalización de los pacientes de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de salud y Protección Social y el no realizar remisiones innecesarias al segundo nivel.

Pacientes en Observación: 13.904 en 2023 a 21.251 en 2024

Análisis: Este resultado de +53 % .es debido a que el profesional viene realizando el proceso de internación y remisión de los pacientes de acuerdo a los protocolos establecidos.



Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

- **Total, de días de estancia de los egresos:** 2 813 en 2023 a 3 469 en 2024

Análisis: Esta variable aumentó +23 % en comparación con la vigencia anterior debido al cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social.

- **Total, días cama ocupados:** 3.323 en 2023 a 4.393 en 2024

Análisis: Esta diferencia +32 % .se encuentra de acuerdo a los reportes de la página del Ministerio de Salud y Protección Social de la capacidad instalada.

- **Total, días cama disponibles:** 7.920 en 2023 a 7.920 en 2024

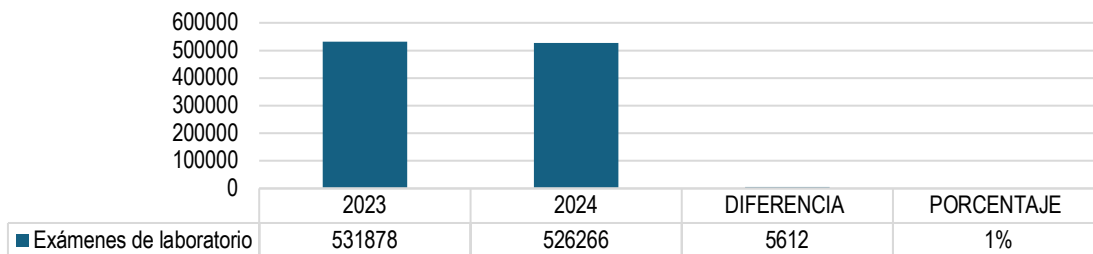
Análisis: Este resultado es de acuerdo al número de camas reportado al Ministerio de Salud y Protección Social.

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA

Exámenes de laboratorio: 526.266 exámenes en 2023 a 531.878 exámenes en 2024

Análisis: Este aumento del 1% es debido al cumplimiento que se le da a la resolución 3280 de 2018, que exige laboratorios en los diferentes cursos de vida y rutas. Además, esta entidad cumple con los exámenes requeridos por medicina especializada en el segundo nivel que son competencia del primer nivel de atención.

Exámenes de laboratorio Vigencia 2024 Vs 2023

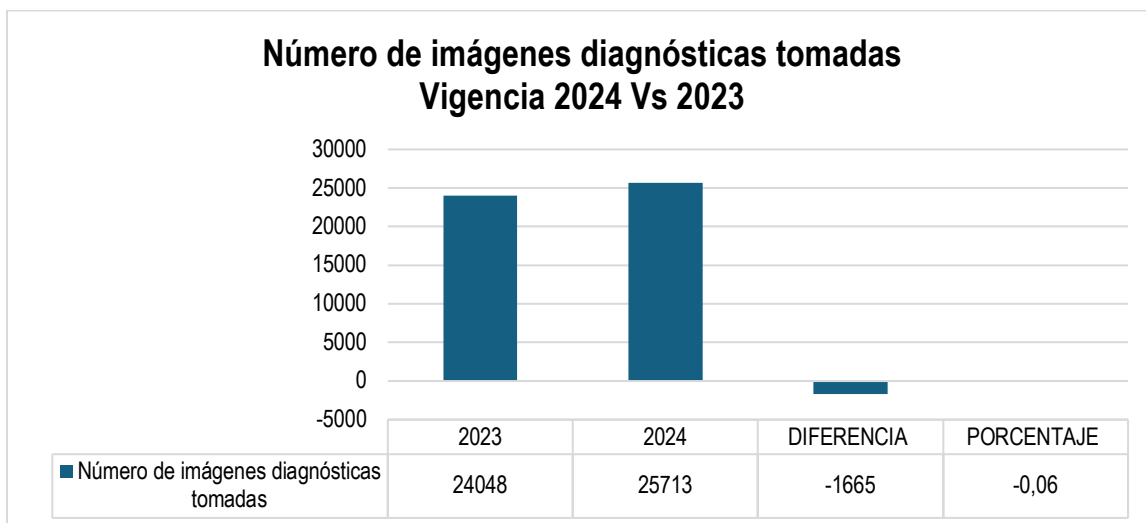


Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

Imágenes diagnósticas tomadas: 25.713 en 2023 a 24.048 en 2024

Análisis: Este -6 % .es debido a se le ha dado capacitación a los profesionales para que tengan pertinencia medica al momento del ordenamiento de estos.

Número de imágenes diagnósticas tomadas Vigencia 2024 Vs 2023



Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

6.1.3 Gestión de las actividades de salud pública.

La gestión del plan de intervenciones colectivas, actividades de promoción y mantenimiento de la salud, vigilancia epidemiológica de las vigencias 2024 Vs 2023 se encuentra detallada en el **anexo 1** del presente informe.

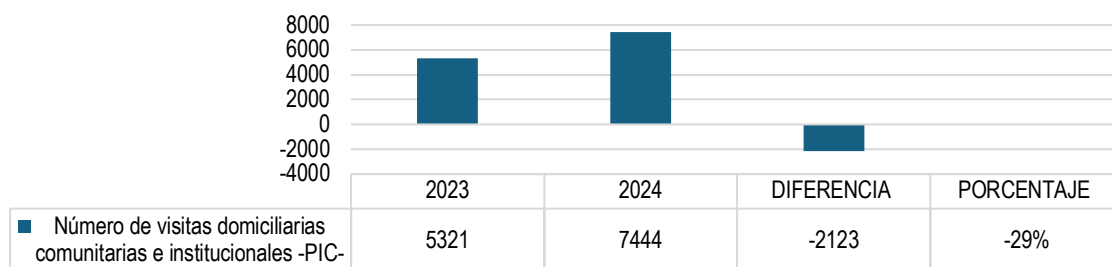
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD

Medio Ambiente

Visitas domiciliarias e institucionales (PIC): 7 444 en 2023 a 5 321 en 2024

Análisis: Lo que estamos evidenciando del -29 % refleja la nueva metodología dada en los lineamientos de los anexos técnicos para la ejecución del PIC.

Número de visitas domiciliarias comunitarias e institucionales - PIC- Vigencia 2024 Vs 2023

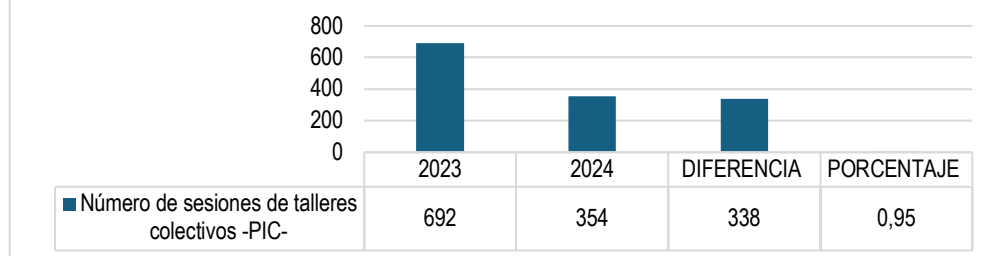


Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

Sesiones de talleres colectivos (PIC): 354 en 2023 a 692 en 2024

Análisis: Este resultado del +95 % nos muestra los ajustes desde el nivel nacional para lograr llegar acciones de salud pública a los territorios más vulnerable.

Número de sesiones de talleres colectivos -PIC- Vigencia 2024 Vs 2023



Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

6.2 Contratación de prestación de servicios.

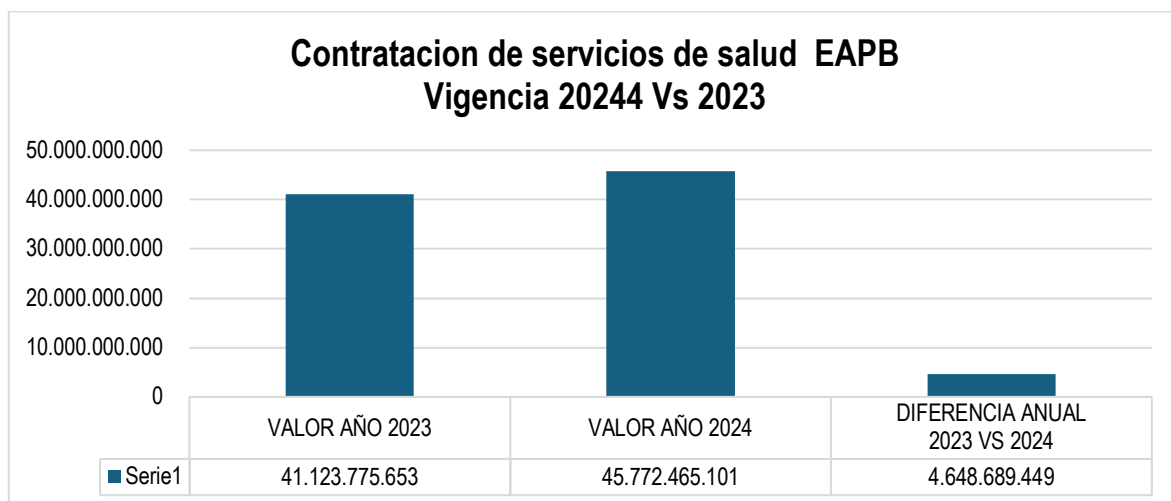
6.2.1 Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación, incluyendo número, objeto, monto y estado.

En la vigencia 2024, la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza, del Municipio de Valledupar, tuvo contrato en modalidad Capitado con 7 EPS del municipio de Valledupar, las cuales son Cajacopi, Coosalud, Nueva EPS, Asmetsalud, Mutualser, EPS familiar de Colombia y Dusakawi.

La población total contratada fue de alrededor de 252.588 afiliados, lo que dinero representa una contratación total anual de \$45.772.465.101,7. Al compararlo con el valor total anual contratado de la vigencia 2023 se muestra un incremento significativo de más de 4.600 millones de pesos, tal como se muestra en la tabla anterior.

Es importante aclarar que solo Nueva EPS tiene el 100% de la población contratada con la ESE tanto para los servicios de morbilidad como los de PyP. Las EPS Cajacopi, Coosalud, Asmetsalud, Mutualser y EPS Familiar de Colombia, tienen el 100% de la población contratada solo para los servicios de PyP, mientras que para los servicios de morbilidad oscilan entre un 51 al 77%. En cuanto a Dusakawi EPSI se informa que solo se tienen contratados los servicios de urgencias y hospitalización para una parte de su población total del Municipio de Valledupar, en especial aquella de procedencia rural.

La EPS con mayor población contratada son Cajacopi, Coosalud y Nueva EPS. Así mismo el valor anual contratado más alto, corresponde a las EPS: Cajacopi con \$14.153.902.104; Nueva EPS con \$11.862.013.920; y Coosalud con \$11.260.184.982.



Fuente de información: oficina de contratación de servicios de salud – HEAD.

Tabla 8. Contratación de servicios de salud EAPB Vigencia 20244 Vs 2023

Nº	EMPRESA	REGIMEN	OBJETO	Nº CONTRATO	VALOR AÑO 2023	VALOR AÑO 2024	DIFERENCIA ANUAL 2023 VS 2024	ESTADO DE LA CONTRATACIÓN
1	CAJACOPI	Subsidiado	Morbilidad	OTRO SI N°3 RS10057-2022	\$ 13.710.051.432,00	\$ 14.153.902.104,96	\$ 443.850.672,96	Terminado
			PyP	OTRO SI N°3 RS10066-2022				
			Radiología Primer Nivel	OTRO SI N° 5 RS-7126-2019				
2	DUSAKAWI	Subsidiado y Contributivo	Urgencias y hospitalización	011-20001CA	\$ 548.946.388,56	\$ 626.782.070,52	\$ 77.835.681,96	
3	NUEVA EPS	Subsidiado	Morbilidad	00214-2016	\$ 9.459.650.880,00	\$ 11.862.013.920,02	\$ 2.402.363.040,02	En Ejecución desde 2016
			PyP	00214-2016				
3	ASMET SALUD	Subsidiado	Morbilidad Urgencias	Otro si 001-CES-677-S22	\$ 4.391.073.852,00	\$ 4.115.216.593,88	-\$ 275.857.258,12	En ejecución
			Morbilidad ambulatorio	Otro si 001-CES-673-S22				
			RCV	Otro si 001-CES-672-S22				
			PYP	Otro si 001-CES-674-S22				
		Contributivo	Morbilidad	Otro si 001-CES-678-C22				
4	COOSALUD	Subsidiado	Morbilidad hospitalario	SSCE2023CR 1H00027042	\$ 10.598.688.852,00	\$ 11.260.184.982,92	\$ 661.496.130,92	Terminado
			Morbilidad ambulatorio	SSCE2023CR 1A00027047				
			PyP	SSCE2023CP 1P00026956				
5	MUTUALSER	Subsidiado y Contributivo	Morbilidad	21529	\$ 1.996.251.048,00	\$ 2.734.446.585,95	\$ 738.195.537,95	Terminado
			PyP	21531				
6	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	Subsidiado y Contributivo	Morbilidad ambulatorio	2023-279-S	\$ 419.113.200,00	\$ 1.019.918.842,92	\$ 600.805.642,92	Terminado
			Morbilidad hospitalario	2023-281-S				
			PyP	2023-281-S				
TOTAL					\$ 41.123.775.652,56	\$ 45.772.465.101,17	\$ 4.648.689.448,61	

Fuente de información: oficina de contratación de servicios de salud – HEAD.

6.3 Gestión financiera

Ejecución Presupuestal de Ingresos Reconocidos

La Tabla , presenta entre otros, los ingresos reconocidos totales (entendidos como el derecho que adquiere una institución a exigirlo, ya sea por la prestación de un servicio, entrega de un bien o por los beneficios derivados del uso de los recursos), estos, en la vigencia 2024 frente a 2023.

Las ventas de servicios de salud a 31 de diciembre de 2024 (\$53.073 millones), participan con el 79,02% del total de los ingresos reconocidos, mientras que en el año 2023 estos ingresos fueron de \$52.486 millones con variación del 8% en 2024 comparado con 2023.

Tabla 9. Comparativo Ingresos Reconocidos 2023 Vs 2024

INGRESOS RECONOCIDOS (millones de \$ constantes de 2024)				
Variable	2023	2024	Var. %	Var. %
			2019 - 2024	2023 - 2024
Disponibilidad Inicial	2.816	1.076	-75%	-62%
Venta de Servicios de Salud	52.486	53.073	8%	1%
.....Régimen Subsidiado	48.274	47.540	3%	-2%
.....Régimen Contributivo	1.552	1.276	169%	-18%
.....Atención a población pobre no asegurada	0	0	-100%	0%
.....Soat - Ecat	250	185	160%	-26%
.....PIC	1.256	1.499	-21%	19%
.....Otras Ventas de Servicios de Salud	1.153	2.574	403%	123%
Aportes no ligados a la VSS	219	11.143	556%	4980%
.....Subsidio a la oferta	0	0	-100%	0%
.....Otros aportes no ligados a la VSS	219	11.143	0%	4980%
Otros ingresos corrientes	1	4	-98%	562%
Ingresos de Capital	200	20	-97%	-90%
Otros Ingresos extraordinarios	0	0	0%	0%
Cuentas por cobrar Otras vigencias	1.731	1.851	-53%	7%
Total Ingresos Reconocidos	57.453	67.167	12,00%	16,90%

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

6.3.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos recaudados

La Tabla , presenta, entre otros, los ingresos recaudados en las vigencias 2023 y 2024, evidenciándose que la gerencia logró incrementar sus ingresos recaudados en el año 2024 en un 15,20% con respecto al año 2023, dejando ver la importante gestión de la administración en el recaudo de los recursos provenientes de la venta de servicios de salud. Lo anterior, si tenemos en cuenta que los ingresos recaudados pasaron de \$50.823 millones en el año 2023 a \$58.571 al cierre del año 2024.

Tabla 10. Comparativo Ingresos recaudados 2023 - 2024

INGRESOS RECAUDADOS (millones de \$ constantes de 2024)			
Variable	2023	2024	Var. %
			2023 - 2024
Disponibilidad Inicial	2.816	1.076	-62%
Venta de Servicios de Salud	45.855	44.477	-3%
.....Régimen Subsidiado	43.430	40.870	-6%
.....Régimen Contributivo	1.150	978	-15%
.....Atención a población pobre no asegurada	0	0	0%
.....Soat - Ecat	0	5	1161%
.....PIC	834	1.499	80%
.....Otras Ventas de Servicios de Salud	441	1.124	155%
Aportes no ligados a la VSS	219	11.143	4980%
.....Subsidio a la oferta	0	0	0%
.....Otros aportes no ligados a la VSS	219	11.143	4980%
Otros ingresos corrientes	1	4	562%
Ingresos de Capital	200	20	-90%
Otros Ingresos extraordinarios	0	0	0%
Cuentas por cobrar Otras vigencias	1.731	1.851	7%
Total Ingresos Recaudados	50.823	58.571	15,20%

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

6.3.2 Ejecución Presupuestal de Gastos Comprometidos

En la Tabla , se puede evidenciar el comportamiento de los gastos comprometidos, diferenciando los gastos operacionales (No incluye gastos de inversión, deuda pública y cuentas por pagar de vigencias anteriores), observándose que los gastos operacionales presentaron un incremento entre el año 2023 y el 2024 del 13,4%. En esta tabla se puede observar que el rubro que más impactó en el incremento del gasto fue el de servicios personales indirectos, por efecto del recurso humano que se debió incrementar por mandato del Ministerio de Salud y Protección Social para conformar y operar los Equipos Básicos de Salud.

Tabla 11. Comparativo de los Gastos Comprometidos vigencias 2023 Vs 2024

GASTO COMPROMETIDO (millones de \$ constantes de 2024)			
Variable	2023	2024	Var. %
			2023 - 2024
Gasto de Funcionamiento	47.271	54.525	15%
...Gastos de Personal	32.500	38.136	17%
.....Gasto de Personal de Planta	7.377	7.785	6%
.....Servicios Personales Indirectos	25.123	30.351	21%
...Gastos Generales	14.686	16.216	10%

GASTO COMPROMETIDO (millones de \$ constantes de 2024)			
Variable	2023	2024	Var. %
			2023 - 2024
...Transferencias Corrientes	84	173	105%
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	5.341	3.984	-25%
Gastos por Inversión	0	0	-100%
Deuda pública	0	0	0%
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	2.270	4.276	-22%
Total Gasto Operacional (No incluye gastos de inversión, deuda pública y cuentas por pagar de vigencias anteriores)	52.612	58.509	11,20%
Gasto Total Comprometido	54.881	62.785	13,40%

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

6.3.3 Pasivos

En la Tabla , se puede evidenciar el comportamiento de los pasivos de la E.S.E al cierre de la vigencia 2024, los cuales reflejan un valor de \$11.539 millones. Sin embargo, se debe hacer la claridad de que el valor real de los pasivos asciende a \$7.620 millones, en razón de que los pasivos registrados en la cuenta 29 (Otros pasivos), corresponden a recursos girados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la conformación y operación de los Equipos Básicos de Salud, y al no haber sido ejecutados en su totalidad, fueron registrados en esta cuenta. Lo anterior, significa que en la vigencia 2025, al realizar la ejecución de estos recursos, desaparecerán del pasivo de la E.S.E.

Tabla 12. Comportamiento de los Pasivos 2023 Vs 2024

Concepto	Saldo Mayor a 360 Días	Saldo Menor a 360 Días	Total
24 Cuentas por pagar	0	5.826.951.956	5.826.951.956
.....2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	2.926.807.675	2.926.807.675
.....240101-01 Proveedores	0	2.926.807.675	2.926.807.675
.....2407 Recursos a favor de terceros (Diferentes a 240720)	0	100.369.502	100.369.502
.....2424 Descuentos de nómina	0	4.559.889	4.559.889
.....242407 Libranzas	0	4.559.889	4.559.889
.....2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	161.137.506	161.137.506
.....2460 Créditos judiciales	0	650.379.397	650.379.397
.....249051 Servicios públicos	0	182.723.697	182.723.697
.....249054 Honorarios	0	65.800.000	65.800.000
.....249055 Servicios	0	1.644.463.166	1.644.463.166
.....249055-01 Servicios	0	1.644.463.166	1.644.463.166
.....249090 Otras cuentas por pagar (Diferentes a las anteriores)	0	90.711.124	90.711.124
.....249090-02 Otras cuentas por pagar	0	90.711.124	90.711.124
25 Beneficios a los empleados	0	1.287.772.934	1.287.772.934
.....2511 Beneficios a los empleados a corto plazo	0	1.287.772.934	1.287.772.934

Concepto	Saldo Mayor a 360 Días	Saldo Menor a 360 Días	Total
.....251102 Cesantías	0	436.075.652	436.075.652
.....251103 Intereses sobre cesantías	0	49.924.689	49.924.689
.....251104 Vacaciones	0	190.642.980	190.642.980
.....251105 Prima de vacaciones	0	190.642.980	190.642.980
.....251106 Prima de servicios	0	183.392.466	183.392.466
.....251107 Prima de navidad	0	37.785.821	37.785.821
.....251109 Bonificaciones	0	155.327.855	155.327.855
.....251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0	43.980.491	43.980.491
27 Provisiones	0	505.430.885	505.430.885
.....2701 Litigios y demandas	0	505.430.885	505.430.885
.....270103 Administrativas	0	505.430.885	505.430.885
29 Otros Pasivos	0	3.919.827.684	3.919.827.684
.....2990 Otros pasivos diferidos	0	3.919.827.684	3.919.827.684
.....299003 Ingreso diferido por subvenciones condicionadas	0	3.841.327.684	3.841.327.684
.....Otros pasivos diferidos (Diferentes a la subcuenta 299003)	0	78.500.000	78.500.000
2 Total Pasivos	0	11.539.983.459	11.539.983.459

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

6.3.4 Gestión del riesgo financiero

En la

Tabla , puede evidenciar el comportamiento de la categorización del riesgo financiero, que efectúa el Ministerio de Salud y protección Social cada año. En esta tabla se evidencia que la E.S.E fue categorizada sin riesgo en la vigencia 2024, mediante la Resolución 980 de 2024. Este comportamiento demuestra la adecuada gestión y manejo de los recursos por parte de la gerencia.

Tabla 13. Gestión del riesgo fiscal y financiero

Variable	Calificación
Año 2024 Resolución 980 (con información cierre año 2023)	Sin riesgo
Año 2023 Resolución 851 (con información cierre año 2022)	Sin riesgo
Año 2022 No se aplicó porque la Resolución 856 estuvo vigente hasta el 30 de Junio de 2022.	No aplica
Año 2021 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Riesgo bajo

² por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones.

Variable	Calificación
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Sin riesgo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Sin riesgo
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Sin riesgo
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Sin riesgo

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

En la Tabla 3, podemos observar el comportamiento de las cuentas del Balance General entre diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2024, con su respectiva variación, evidenciándose que el Activo Total de la E.S.E aumentó en un 21% en el año 2024, con respecto al año 2023.

De la misma manera, se observa una variación presentada en el pasivo de la E.S.E, el cual pasó de \$5.147 millones en el año 2023 a \$11.539 millones en el año 2024 equivalente a un aumento del 124%. Vale la pena aclarar que el pasivo total real de la E.S.E en el año 2024 fue de \$7.115 millones, lo cual equivale a una variación del 38%. Lo anterior en razón de que los valores registrados en las cuentas de provisiones y otros pasivos corresponden a los valores girados como anticipo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la conformación y operación de los Equipos Básicos de Salud, valores estos que no alcanzaron a ser ejecutados en la vigencia 2024, motivo por el cual se registraron como otros pasivos. Lo anterior significa que una vez sean ejecutados estos recursos en la vigencia 2025, se eliminarán de la cuenta de pasivos.

Tabla 3. Análisis Balance General Dic 2023 Vs Dic 2024

Concepto	2023	2024	Variación % 2024 Vs 2023
1 Activos	31.929.622.270	38.728.124.254	21%
Activo corriente	9.130.030.941	16.005.740.542	75%
2 Pasivos	5.147.252.770	11.539.983.459	124%
Pasivo corriente	5.147.252.770	11.539.983.459	124%
Otros Pasivos	0	3.919.827.684	100%
...27 Provisiones	476.677.477	505.430.885	6%
3 Patrimonio	26.782.369.500	27.188.140.795	2%
Total pasivo y patrimonio	31.929.622.270	38.728.124.254	21%

Fuente de información: ficha técnica Sistema de Información Hospitalaria - SIHO 2023- 2024

6.4 Gestión de la satisfacción de los usuarios

A continuación, presentamos un análisis de la satisfacción de los usuarios durante las últimas tres vigencias 2022 – 2023 y 202 para la rendición de cuentas del Hospital Eduardo Arredondo Daza de la ciudad de Valledupar:

6.4.1 Análisis de las PQR

Vigencia 2023 se realiza un comparativo primer semestre y segundo semestre entre los periodos 2023 Vs 2022

Primer semestre 2023 Vs 2022

Tabla 15. Manifestaciones de los usuarios entre enero y junio de 2023 Vs enero a Junio de 2022.

CLASIFICACION	PRIMER SEMESTRE 2023	PRIMER SEMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% DE CAMBIO
POR SUGERENCIAS	9	6	3	50%
POR RECLAMO EN SERVICIOS	25	45	-20	-44,40%
POR FELICITACIONES	23	34	-11	-32,30%
TOTALES	57	85	-28	-32,90%

Fuente de información: Oficina SIAU HEAD – 2022- 2023- 2024

En la tabla 15 se puede observar el comportamiento total de las manifestaciones de los usuarios entre enero a junio 2023 Vs enero a junio 2022, indicando que durante el primer semestre de 2023 se evidenció una disminución del 32,9% en el total de manifestaciones presentadas por los usuarios frente al mismo periodo del año 2022, pasando de 85 a 57 registros. Esta variación obedece principalmente a la reducción significativa en los reclamos por servicios, los cuales disminuyeron en un 44,4%.

Asimismo, se observó una disminución del 32,3% en las felicitaciones, lo que podría reflejar una menor interacción positiva por parte de los usuarios. Por otro lado, las sugerencias aumentaron en un 50%, lo cual sugiere una mayor disposición de los usuarios a participar en la mejora continua del servicio. Estos resultados permiten inferir un posible avance en la calidad de atención, aunque también invita a fortalecer los canales de comunicación y reconocimiento hacia el usuario.

Segundo semestre 2023 Vs 2022

Tabla 16 Manifestaciones de los usuarios entre julio a diciembre de 2023 Vs julio diciembre de 2022.

CLASIFICACION	SEGUNDO SEMESTRE 2023	SEGUNDO SEMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% DE CAMBIO
POR SUGERENCIAS	7	3	4	133,33%
POR RECLAMO EN SERVICIOS	30	58	-28	-48,30%
POR FELICITACIONES	3	24	-21	-87,50%
TOTALES	40	85	-45	-52,94%

Fuente de información: Oficina SIAU HEAD – 2022- 2023- 2024

En la tabla 16 se puede observar el comportamiento total de las manifestaciones de los usuarios entre los periodos comprendidos de julio a diciembre de 2023 Vs julio a diciembre 2022. Indicando que durante el segundo semestre de 2023 se evidenció una disminución significativa del 52,94% en el total de manifestaciones recibidas, pasando de 85 a 40 registros. Esta reducción se asocia principalmente a la caída en las felicitaciones, que pasaron de 24 a solo 3 (una disminución del 87,5%), y en los reclamos en servicios, que bajaron de 58 a 30 casos (-48,3%). Por el contrario, las sugerencias aumentaron un 133,3%, lo que podría reflejar un mayor interés de los usuarios por participar en la mejora del servicio. Estos resultados invitan a fortalecer los canales de comunicación efectiva con los usuarios, promoviendo una cultura de reconocimiento y mejora continua. amentaron un 133,3%, lo que podría reflejar un mayor interés de los usuarios por participar en la mejora del servicio. Estos resultados invitan a fortalecer los canales de comunicación efectiva con los usuarios, promoviendo una cultura de reconocimiento y mejora continua.

Vigencia 2024

Periodos comparados: 2024 Vs 2023

Primer semestre 2024 Vs 2023

Tabla 17. Manifestaciones de los usuarios entre enero y junio 2024 Vs enero y junio de 2023

CLASIFICACION	PRIMER SEMESTRE 2024	PRIMER SEMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	% DE CAMBIO
POR SUGERENCIAS	1	9	-8	-88.9%
POR RECLAMO EN SERVICIOS	61	25	36	+144.0%
POR FELICITACIONES	10	23	-13	-56.5%
TOTALES	72	57	15	+26.03%

Fuente de información: Oficina SIAU HEAD – 2022- 2023- 2024

En la tabla 17 se puede observar el comportamiento total de las manifestaciones de los usuarios entre los periodos comprendidos de enero y junio de 2024 Vs enero y julio de 2023, indicando que Durante el primer semestre del año 2024 se registraron un total de 72 manifestaciones por parte de los usuarios, lo cual representa un incremento de 15 casos en comparación con el mismo periodo del año 2023, en el que se contabilizaron 57 manifestaciones. Este aumento global equivale a un crecimiento del 26.3%.

Al desglosar los datos por tipo de manifestación, se evidencia un aumento significativo en los reclamos por servicios, pasando de 25 casos en 2023 a 61 en 2024, lo que representa una variación absoluta de 36 casos, equivalente a un aumento del 144%. Este resultado sugiere un deterioro en la percepción de la calidad del servicio por parte de los usuarios o una mayor disposición de estos a manifestar su inconformidad. Por otro lado, se observa una disminución en las felicitaciones, las cuales pasaron de 23 en 2023 a 10 en 2024, lo que equivale a una reducción del 56.5%. Este descenso puede interpretarse como una señal de menor satisfacción general o reconocimiento por parte de los usuarios hacia la labor realizada. Asimismo, las sugerencias presentaron una caída aún más pronunciada, descendiendo de 9 en el primer semestre de 2023 a solo 1 en el mismo periodo de 2024, lo que representa una disminución del 88.9%. Esta reducción puede reflejar una falta de participación activa por parte de los usuarios en la mejora del servicio o una menor percepción de apertura para ser escuchados.

Segundo semestre 2024 Vs 2023

Tabla 18. Manifestaciones de los usuarios entre julio a diciembre 2024 vs julio a diciembre de 2023

CLASIFICACION	SEGUNDO SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	% DE CAMBIO
POR SUGERENCIAS	0	7	-7	-1
POR RECLAMO EN SERVICIOS	61	30	31	+103.3%
POR FELICITACIONES	8	3	5	+166.7%
TOTALES.	69	40	29	+72.5%

Fuente de información: Oficina SIAU HEAD – 2022- 2023- 2024

En la tabla 18 se puede observar el comportamiento total de las manifestaciones de los usuarios entre los periodos comprendidos entre julio a diciembre de 2024 Vs julio a diciembre de 2023, indicando que durante el segundo semestre del año 2024 se registraron un total de 69 manifestaciones por parte de los usuarios, lo que representa un aumento de 29 casos con respecto al mismo periodo del año 2023, cuando se contabilizaron 40 manifestaciones. Este incremento refleja un crecimiento del 72.5% en el número total de manifestaciones.

El análisis por tipo de manifestación muestra un aumento significativo en los reclamos relacionados con los servicios, los cuales pasaron de 30 casos en 2023 a 61 en 2024. Esto corresponde a una variación absoluta de 31 casos, lo que representa un incremento del 103.3%. Este dato refuerza la tendencia observada en el primer semestre, donde los usuarios han manifestado un creciente nivel de inconformidad con los servicios prestados.

Por otro lado, las felicitaciones aumentaron de 3 a 8 casos, lo que representa una variación positiva de 5 felicitaciones, equivalente a un crecimiento del 166.7%. Aunque este incremento es favorable, el número total sigue siendo bajo en relación con los reclamos.

En contraste, no se registraron sugerencias en el segundo semestre de 2024, mientras que en el mismo periodo de 2023 se habían recibido 7. Esta reducción total en las sugerencias podría interpretarse como una disminución en la disposición de los usuarios a participar de forma constructiva en la mejora del servicio o una percepción de falta de receptividad por parte de la entidad.

6.4.2 Análisis de los principales motivos de PQR.

La tabla 19 representa un análisis consolidado del comportamiento de las manifestaciones realizadas por los usuarios durante los años 2022, 2023 y 2024, organizadas por semestre y clasificadas en tres categorías: reclamos por servicios, sugerencias y felicitaciones.

Tabla 19. Análisis de Motivos de Manifestaciones por Semestre y Año

Año	Semestre	Totales de Manifestaciones	Principales Cambios	Motivos Predominantes	Análisis Detallado
2022	Ene - Jun	85	-	1. Reclamos por servicio (45) 2. Felicitaciones (34) 3. Sugerencias (6)	Alta participación general. Reclamos dominan las manifestaciones, lo que indica inconformidades frecuentes. Buen nivel de felicitaciones, lo que refleja también experiencias positivas.
2023	Ene - Jun	57 (↓32,9%)	↓ Reclamos (-44,4%) ↓ Felicitaciones (-32,3%) ↑ Sugerencias (+50%)	1. Reclamos por servicio (25) 2. Felicitaciones (23) 3. Sugerencias (9)	Disminuyen los reclamos, lo que puede reflejar mejoras. Sube el interés por proponer mejoras (sugerencias). Se reduce el reconocimiento positivo.
2022	Jul - Dic	85	-	1. Reclamos por servicio (58) 2. Felicitaciones (24) 3. Sugerencias (3)	Alta cantidad de reclamos, mostrando continuas inconformidades. Felicitaciones moderadas. Participación en sugerencias mínima.
2023	Jul - Dic	40 (↓52,9%)	↓ Reclamos (-48,3%) ↓ Felicitaciones (-87,5%) ↑ Sugerencias (+133,3%)	1. Reclamos por servicio (30) 2. Sugerencias (7) 3. Felicitaciones (3)	Caída significativa en la interacción general. Menos felicitaciones indica pérdida de satisfacción. Incremento en sugerencias refleja mayor intención de colaborar con mejoras.
2023	Total, Anual	97	-	1. Reclamos por servicio (55) 2. Felicitaciones (26) 3. Sugerencias (16)	Se observa una reducción importante en general con respecto a 2022 (170 en total). Los reclamos aún lideran, pero hay señales de interés en mejorar (sugerencias en aumento).
2024	Ene - Jun	72 (↑26,3%)	↑ Reclamos (+144%) ↓ Sugerencias (-88,9%) ↓ Felicitaciones (-56,5%)	1. Reclamos por servicio (61) 2. Felicitaciones (10) 3. Sugerencias (1)	Incremento marcado en quejas, señal de insatisfacción creciente. Caen tanto los elogios como las propuestas constructivas, lo que refleja deterioro en percepción general del servicio.
2024	Jul - Dic	69 (↑72,5%)	↑ Reclamos (+103,3%) ↑ Felicitaciones (+166,7%) ↓ Sugerencias (-100%)	1. Reclamos por servicio (61) 2. Felicitaciones (8) 3. Sugerencias (0)	Continuación del aumento en reclamos. Aunque crecen las felicitaciones, el número sigue siendo bajo. La ausencia total de sugerencias podría reflejar desmotivación o falta de apertura.
2024	Total, Anual	141	↑ 45,4% con respecto a 2023	1. Reclamos por servicio (122) 2. Felicitaciones (18) 3. Sugerencias (1)	Año con aumento sustancial de quejas. Baja participación propositiva. Disminuye notablemente la expresión positiva, lo que apunta a un desgaste en la relación usuario-servicio.

Fuente de información: Oficina SIAU HEAD – 2022- 2023- 2024

6.4.3 Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritario o preferencial

En nuestro sistema, reconocemos y protegemos el derecho a la atención prioritaria y preferencial de ciertos grupos poblacionales, de acuerdo con la normativa vigente en salud en Colombia. Estos mecanismos permiten que personas en situaciones de mayor vulnerabilidad accedan más rápidamente a los servicios de salud. Nuestros mecanismos de atención prioritaria incluyen:

Tabla 20 - Mecanismos de Atención Preferencial y Prioritaria

Categoría	Descripción del Mecanismo
Población con derecho a atención preferencial	- Personas en condición de discapacidad - Mujeres gestantes - Adultos mayores (60 años o más) - Niños y niñas menores de 5 años - Personas con enfermedades crónicas o de alto costo - Víctimas de violencia o desplazamiento - Personas en urgencia vital - Población indígena, afrocolombiana o rural vulnerable
Identificación y señalización	- Triage inicial en el SIAU para identificar población preferencial. - Apoyo de un representante de la Asociación de Usuarios, quien verifica las condiciones especiales del usuario. - Sillas señalizadas exclusivamente para atención preferencial, con íconos visibles (embarazo, discapacidad, adulto mayor, infancia, etc.). - Explicación diaria y verbal al público sobre quiénes tienen derecho a esta atención.
Canal preferencial en el SIAU	- Canal exclusivo (ventanilla rápida, correo electrónico) para orientación inmediata, agilización de trámites y solución de barreras.
Agendamiento prioritario	- Asignación de citas médicas y psicológicas en un tiempo no mayor a 72 horas para usuarios preferenciales. - Atención el mismo día en casos de riesgo emocional o urgencia.
Acompañamiento psicosocial	- Atención inicial y contención emocional por parte del equipo de psicología del SIAU. - Seguimiento a casos especiales (adultos mayores, víctimas, enfermedades crónicas, salud mental, etc.).
Capacitación del personal	- Formación trimestral a funcionarios en temas de trato digno, enfoque diferencial y rutas de atención preferente, para garantizar la calidad humana del servicio.
Articulación de rutas de atención	- Coordinación directa con medicina general, trabajo social, enfermería y otros servicios para evitar desplazamientos innecesarios y garantizar atención ágil y efectiva.

Fuente de información: Oficina SIAU HEAD – 2022- 2023- 2024

6.4.4 Numero de asociaciones de usuarios vigentes

El Hospital Eduardo Arredondo Daza (HEAD) de Valledupar cuenta con una Asociación de Usuarios activa y vigente, registrada oficialmente como:

Nombre: Asociación de Usuarios del Hospital Eduardo Arredondo Daza del Municipio de Valledupar

Actividad económica: Actividades de otras asociaciones no clasificadas previamente

Esta asociación desempeña un papel fundamental en la representación de los usuarios ante la institución, velando por la calidad del servicio y la defensa de los derechos y deberes de los usuarios. Recientemente, se anunció la elección de una nueva junta directiva para esta asociación, lo que indica su continua actividad y compromiso con la comunidad.

Tabla 21. Cargos y Funciones Generales – Asociación de Usuarios del Hospital Eduardo Arredondo Daza

Cargo	Funciones Generales
Presidente	-Representar legal y públicamente a la Asociación ante la E.S.E. y otras entidades. - Convocar y presidir las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General - Supervisar el cumplimiento de los objetivos de la Asociación y de las decisiones tomadas en las reuniones.
Vicepresidente	-Suplir al presidente en caso de ausencia o incapacidad. - Apoyar en la coordinación de las actividades de la Asociación.
Secretario(a)	-Redactar y custodiar las actas de las reuniones. -Mantener actualizada la documentación de la Asociación. - Gestionar la correspondencia oficial.
Tesorero(a)	- Administrar los recursos financieros de la Asociación. - Elaborar informes financieros periódicos. - Supervisar la correcta utilización de los fondos.
Vocales	-Participar activamente en las reuniones y decisiones de la Junta Directiva. - Representar a los usuarios en diferentes comités y actividades. - Colaborar en la organización de eventos y proyectos de la Asociación.
Representante ante la Junta Directiva del HEAD	-Asistir a las reuniones de la Junta Directiva del hospital en representación de los usuarios. - Presentar propuestas y observaciones para mejorar la calidad de los servicios. - Informar a la Asociación sobre las decisiones y políticas adoptadas por el hospital.
Representante ante el Comité de Ética Hospitalaria	-Participar en las deliberaciones del Comité de Ética. - Velar por el respeto de los derechos de los usuarios en las decisiones clínicas y administrativas. - Canalizar inquietudes y quejas relacionadas con aspectos éticos en la atención.

Fuente de información: Oficina SIAU HEAD – 2022- 2023- 2024

6.4.5 Informe de logros de trabajo en conjunto con asociaciones de usuarios.

La presente tabla resume los principales logros alcanzados gracias al trabajo articulado entre la Administración del Hospital Eduardo Arredondo Daza y las diferentes instancias de participación ciudadana, especialmente la Asociación de Usuarios. Estas acciones han contribuido significativamente al fortalecimiento institucional, la mejora en la calidad del servicio, el enfoque diferencial en la atención y el ejercicio efectivo del control social.

Tabla 22. Logros Obtenidos por el Trabajo Conjunto entre la Administración y las Instancias de Participación.

Categoría	Logros Específicos
1. Fortalecimiento de la Asociación de Usuarios	- Renovación de la Junta Directiva mediante proceso democrático. - Capacitación en normatividad, derechos y deberes. - Inclusión activa en comités institucionales y Junta Directiva del HEAD.
2. Mejora en la calidad del servicio	- Ajustes a procesos con base en encuestas de satisfacción. - Señalización clara y espacios exclusivos para atención preferencial (adulto mayor, discapacidad, gestantes, etc.). - Implementación de la Ventanilla Preferencial para usuarios con barreras de acceso.
3. Fortalecimiento del SIAU	- Participación de la Asociación en la mejora del SIAU. - Validación de protocolos con enfoque diferencial. - Seguimiento conjunto a PQRS.
4. Articulación con comunidad y alianzas	- Jornadas extramurales con líderes comunitarios. - Inclusión de organizaciones sociales en campañas de salud. - Convenios con Juntas de Acción Comunal para actividades en salud.
5. Transparencia y veeduría ciudadana	- Participación en audiencias públicas de rendición de cuentas. - Seguimiento a procesos de contratación y gestión del talento humano. - Publicación de boletines informativos con apoyo de la Asociación.

Fuente de información: Oficina SIAU HEAD – 2022- 2023- 2024

6.4.6 Informe de encuesta de satisfacción y planes de mejora implantados.

Ver anexo 1.

A continuación, presentamos las principales actividades de mejoramiento según el análisis de las encuestas de satisfacción de los usuarios:

Tabla 23. Planes de mejora implantados.

Criterio Evaluado	Resultados Destacados	Deficiencias Detectadas	Plan de Mejora Implantado o en Curso
Limpieza y comodidad de las instalaciones	Valoración aceptable en general	Inconformidades puntuales en salas de espera	Refuerzo del plan de aseo y mantenimiento en horarios de alto flujo
Recomendación del servicio para amigos y familiares	Valoración positiva en general	Algunos usuarios aún muestran dudas o indiferencia	Reforzamiento de la cultura organizacional de calidad; difusión de logros y buenas prácticas clínicas.
Claridad en el proceso de entrega de medicamentos	Algunos usuarios manifestaron dudas	Usuarios no siempre comprenden el proceso de entrega de medicamentos	Campaña de orientación con señalética y personal guía en farmacia
Tiempo de espera previo a la consulta/intervención	Alto número de calificaciones regulares o bajas	Tiempos prolongados antes de la atención médica	Reorganización de agendas médicas y turnos; capacitación al personal de recepción
Atención del personal asistencial	Evaluación generalmente positiva, aunque con excepciones	Algunos usuarios perciben falta de empatía	Talleres de humanización del servicio, especialmente en urgencias y consulta general
Atención del personal administrativo	Calificaciones mixtas	Deficiencias en el trato y orientación inicial al usuario	Formación en atención al usuario y comunicación asertiva para personal de admisiones
Información y explicaciones durante la atención	Percepción intermedia	Algunos usuarios reportan no recibir información clara sobre diagnósticos	Protocolo obligatorio de información al paciente y entrega de material educativo

Fuente de información: Oficina SIAU HEAD – 2022- 2023- 2024

6.5 Otros aspectos de la gestión gerencial.

Durante el año 2024, la gestión administrativa de la E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza, El Hospital De La Gente, se desarrolló en dos ciclos:

- **Primer ciclo (hasta el 31 de marzo):** liderado por el exgerente de la E.S.E. Dr. Miguel José Soto.
- **Segundo ciclo (desde abril):** liderado por la Dra. Elba Yolanda Ustariz Martínez, actual gerente, con un periodo de gestión hasta el 31 de marzo de 2028, quien ha liderado con determinación una transformación significativa, encaminada a fortalecer la red pública de salud y garantizar una atención digna, humana y de calidad.

Este informe presenta las acciones más destacadas realizadas durante la administración actual, enfocadas en la mejora de los servicios de salud con calidad, dignidad y humanización para la población vulnerable del municipio de Valledupar, en aspectos de contratación, aspectos financieros, satisfacción de usuarios y otros.

6.5.1 Proyectos Radicados y Recursos Gestionados

Desde el inicio de esta administración nos trazamos como meta posicionar al HEAD como la mejor E.S.E. de primer nivel en el departamento del Cesar. Para lograrlo, radicamos proyectos estratégicos ante el Ministerio de Salud y Protección Social, logrando una gestión exitosa de recursos:

Proyectos de Transporte Asistencial:

- Se gestionaron dos Unidad Móvil Médico-Odontológica. Una ya cuenta con aprobación resolución 2232 de 2024, con recursos por \$569.500.000
- Radicamos proyecto para cinco ambulancias básicas. Dos ambulancias ya adjudicadas Tipo TAB, bajo la resolución 1906 de 2024, con recursos por \$587.501.029

Proyectos de Infraestructura:

- Adecuación Menor Centro Rafael Valle Meza, del barrio 450 años, el cual, fue aprobado mediante la resolución 2232 de 2024, y asignado recursos por \$590.018.906
- Adecuación Menor del puesto de salud del corregimiento de Guaimaral, el cual, fue aprobado mediante la resolución 2232 de 2024, con recursos por \$396.826.031
- Adecuación Menor del puesto de salud del corregimiento de Valencia de Jesús mediante la resolución 2232 de 2024, con recursos por \$430.463.515

Fortalecimiento Institucional:

- Recursos por \$2.500.000.000 para el fortalecer los servicios de urgencia, ayudas diagnósticas y consulta externa - Resolución 1981 de 2024.

Otros proyectos:

- Nuevo Centro de Salud Los Mayales: Cuenta con capacidad instalada, lote para construir el hospital y actualmente el Proyecto está en ejecución.
- Gestión del nuevo Centro de Salud El Carmen con financiación proyectada por la Gobernación del Departamento del Cesar.

6.5.2 Reapertura del Puesto de Salud de Atánquez



Una de las gestiones más significativas fue la reapertura del Puesto de Salud de Atánquez, beneficiando a más de 6.000 habitantes de este corregimiento y zonas aledañas. El 17 de noviembre de 2023, la Secretaría Departamental de Salud del Cesar impuso una medida de seguridad que cerró el puesto de salud y hoy vuelve a ser un punto clave en la atención en salud.

Gracias a la gestión de la Dra. Elba Yolanda Ustariz y el apoyo del alcalde Ernesto Orozco Durán, dicha medida fue levantada el 13 de agosto de 2024.

Esta reapertura garantiza la prestación de servicios asistenciales a la población rural y a las comunidades indígenas del corregimiento de Atánquez. Durante el recorrido casa a casa a corte de 31 de diciembre de 2024, se visitaron 915 viviendas, identificando un total de 949 hogares, en los cuales se brindó atención a 3.048 personas.

6.5.3 Fortalecimiento del Modelo de Atención Primaria en Salud (APS)



La Atención Primaria en Salud ha sido pilar fundamental de esta administración:

Total recursos gestionados: \$10.846.041.600 mediante resoluciones No. 1895 de 2023 (5.586.927.600), 1032 de 2024 (\$5.259.114.000) para la operación del programa de fortalecimiento a través de Equipos Básicos de Salud de la zona rural del municipio de Valledupar.

Asignación de recursos en fases:

- Fase 1: \$5.586 millones para 30 Equipos Básicos de Salud (EBS) rurales.
- Fase 2: \$5.259 millones para continuidad y expansión.

Estos recursos fueron distribuidos para la operatividad de 30 EBS en la zona rural del municipio de Valledupar incluyendo la zona indígena de los cuales logramos articular la ejecución con comunidad kogui 1 EBS, con la etnia kankuama 3 EBS para el corregimiento de Atanquez; Y 8 para los corregimientos y asentamientos de Chemesquemena, Guatapurí, Rio Seco, Pontón, Rancho de la Goya, Los Haticos y 2 para la Mina.

- Fuimos seleccionado para el pilotaje del Programa de Equipos de Salud para Jóvenes, asignándonos recursos a través de la Resolución 1498 de 2024 (78.500.000)
- Para la zona urbana se gestionaron la operatividad de 35 EBS a través de la asignación de recursos mediante la Resolución 1397 de 2024 (1.574.891.100) y la Resolución 2289 de 2024 (1.032.222.150). Los cuáles serán ejecutados durante la vigencia 2025 una vez recibamos el recurso.
- Además mediante la Resolución 2280 de 2024 se asignaron recursos para la operatividad de 10 EBS nuevos para la zona rural por valor de (\$1.002.589.5000)

El 15 de mayo del 2024, se dio inicio a la implementación de esta estrategia culminando la ejecución de actividades el 30 de diciembre de este mismo año, obteniendo el siguiente resultado en 25 corregimientos de Valledupar, incluyendo atención especial a comunidades indígenas.

La conformación de los Equipos Básicos de Salud se centró en perfiles profesionales idóneos: médico general, enfermera, psicóloga, odontólogo, nutricionista, fisioterapeuta, y auxiliares de enfermería, agentes de la medicina tradicional y gestores comunitarios.

Resultados de la caracterización de la población atendida

# FAMILIAS CARACTERIZADAS	FASE I	CONTINUIDAD	TOTAL
CARGADAS SURVEY 123	6.361	3.475	9.836

Tabla 24. Caracterización Población Atendida APS/EBS RESOLUCIÓN 1895 DE 2023/1032 de 2024
30 EBS INICIALES y de continuidad

RESULTADOS EJECUCIÓN 30 EBS INICIALES	
CARACTERIZACIÓN	No. Personas atendidas
Mujeres Gestantes	221
Con discapacidad	1.094
Niños y niñas menores de 5 años	3.421
Mayores de 60 años	3.775

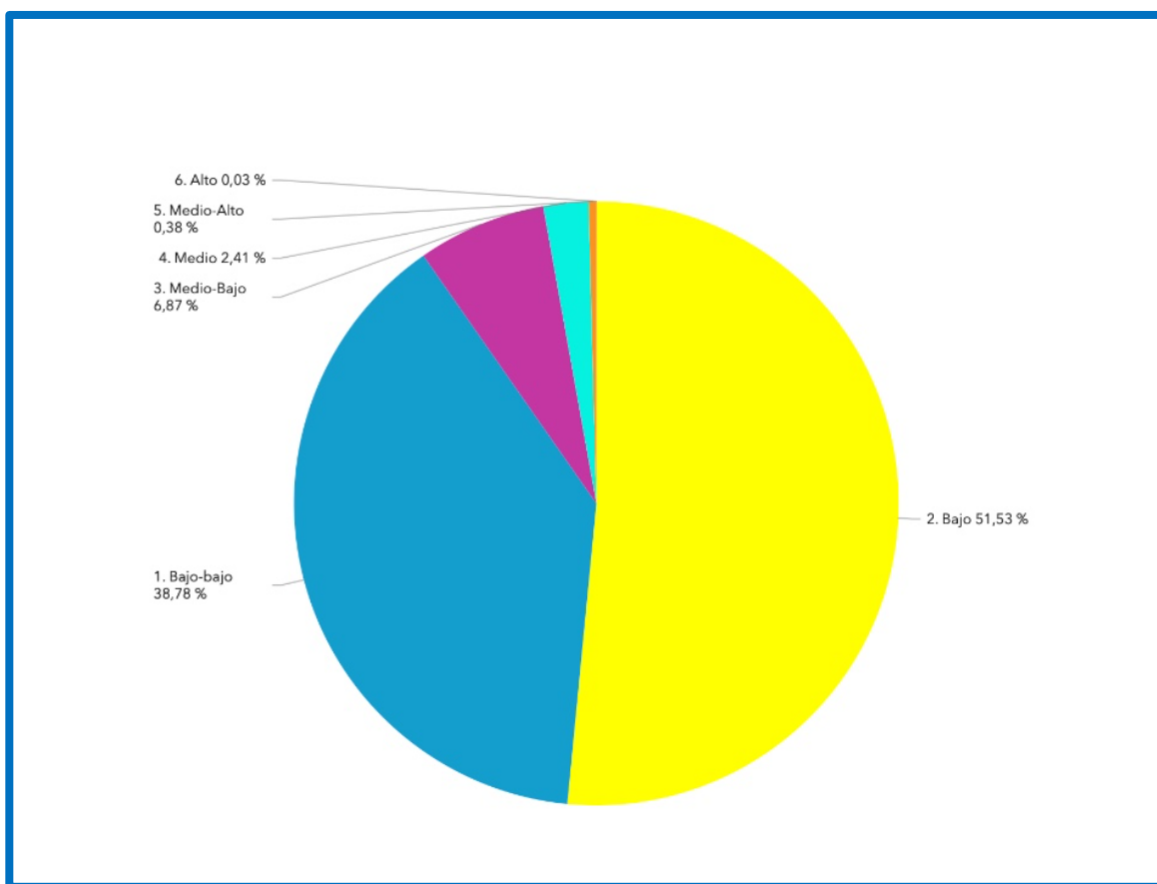
Fuente de información: plataforma survey Minsalud

RESULTADOS	FASE I	CONTINUIDAD	TOTAL
PERSONAS ATENDIDAS POR EBS	4.577	15.576	20.153
PERSONAS AFILIADAS AL SGSSS	185	121	306

Tabla 25. Distribución de la Población Según la Estratificación:

Distribución de la Población Según la Estratificación - Población Atendida APS/EBS RESOLUCIÓN 1895 DE 2023 30 EBS INICIALES MÁS 8 EBS DE CONTINUIDAD	
RESULTADOS EJECUCIÓN EBS INICIALES (30)	
CARACTERIZACIÓN	No. Personal Atendidas
Alto	0,03%
Medio - Alto	0,38%
Medio	2,41%
Medio - bajo	7,09%
Bajo	50,89%
Bajo - Bajo	39,13%
TOTAL	100%

Fuente de información: plataforma survey Minsalud



Fuente de información: plataforma survey Minsalud

Tabla 26. Número de personas atendidas

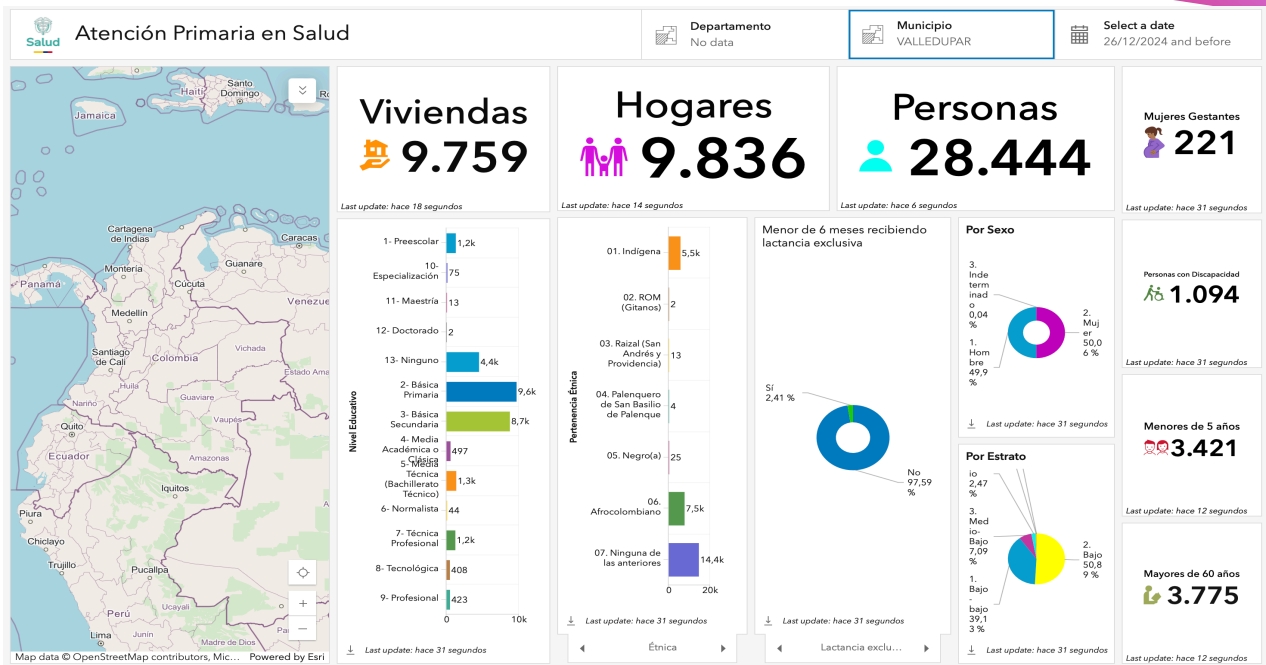
TERRITORIO	No. DE PERSONAS INTERVENIDAS	TOTAL DE POBLACION	PORCENTAJE
03-ALTOS DE LA VUELTA	448	680	66%
04-LAS RAICES	832	978	85%
05-BADILLO	448	1039	43%
06-EL JABO	522	861	61%
07-GUACOCHÉ	1464	1711	86%
08-PATILLAL 01	454	464	98%
09-LOS CORAZONES	620	1005	62%
10-LA VEGA	480	567	85%
11-AZÚCAR BUENA	738	738	100%
12-CARACOLÍ	707	974	73%
12-LOS VENADOS	366	455	80%
14-GUAYMARAL	502	1135	44%
15-AGUAS BLANCAS	503	1651	30%
16-VALENCIA DE JESÚS	388	1495	26%
17-MARIANGOLA CASCO URBANO	499	2070	24%
18-MARIANGOLA VEREDAL 1	608	608	100%
19-MARIANGOLA VEREDAL 2	555	555	100%
20-VILLA GERMANIA	281	1176	24%
21-VEREDA LAS CASITAS	850	1365	62%
22-VEREDA LOS CALABAZOS	83	162	51%
23-ATANQUEZ 2	98	235	42%
24-ATANQUEZ	29	89	33%
30-GUATAPURÍ	51	151	34%
31-AGUAS BLANCAS VEREDAL	753	753	100%
32-CHEMESQUEMENA	24	157	15%
33-RAMALITO	57	280	20%
34-LOS HATICOS	86	99	87%
35-LA MINA 1	32	233	14%
36-LA MINA 2	21	205	10%
37-RIO SECO	49	127	39%
38-PONTÓN/MOJAO/RANCHO LA GOYA	111	303	37%
TOTAL	12659	22321	57%

Fuente de información: plataforma Survey Minsalud

Tabla 27. Número de caracterización de familias atendidas

TERRITORIO	PICP EJECUTADOS	NUMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS	PORCENTAJE
03-ALTOS DE LA VUELTA	102	224	46%
04-LAS RAICES	184	221	83%
05-BADILLO	236	537	44%
06-EL JABO	143	200	72%
07-GUACOCHÉ	524	676	78%
08-PATILLAL 01	356	462	77%
09-LOS CORAZONES	154	333	46%
10-LA VEGA	192	217	88%
11-AZÚCAR BUENA	433	433	100%
12-CARACOLÍ	266	288	92%
12-LOS VENADOS	1595	2080	77%
14-GUAYMARAL	171	390	44%
15-AGUAS BLANCAS	94	505	19%
16-VALENCIA DE JESÚS	388	427	91%
17-MARIANGOLA CASCO URBANO	240	739	32%
18-MARIANGOLA VEREDAL 1	186	186	100%
19-MARIANGOLA VEREDAL 2	244	244	100%
20-VILLA GERMANIA	267	335	80%
21-VEREDA LAS CASITAS	177	490	36%
22-VEREDA LOS CALABAZOS	60	98	61%
23-ATANQUEZ 2	16	113	14%
24-ATANQUEZ	78	248	31%
30-GUATAPURÍ	20	53	38%
31-AGUAS BLANCAS VEREDAL	287	287	100%
32-CHEMESQUEMENA	55	55	100%
33-RAMALITO	27	87	31%
34-LOS HATICOS	51	70	73%
35-LA MINA 1	13	76	17%
36-LA MINA 2	9	68	13%
37-RIO SECO	41	87	47%
38-PONTÓN/MOJAO/RANCHO LA GOYA	37	98	38%
TOTAL	6646	10327	64%

Fuente de información: plataforma Survey Minsalud



Fuente de información: plataforma Survey Minsalud 2024.



6.5.4 Generación de Empleo Local

Gracias a la implementación del modelo de Atención Primaria en Salud, se generaron más de 300 empleos directos. Estos empleos incluyen médicos, enfermeras, psicólogos, profesionales tradicionales y auxiliares de enfermería. Hogares fueron beneficiados con atención integral y humanizada.

Tabla 28. Talento humano contratado para el funcionamiento de los EBS

TALENTO HUMANO	NUMERO DE PERFILES REGISTRADOS
Auxiliar de enfermería	168
Agente de la Medicina Tradicional	9
Profesional en enfermería	30
Profesional en medicina	30
Profesional en psicología	45
Profesional complementario	30
TOTAL TH	312

Fuente de información: plataforma survey Minsalud



6.5.5 Congreso Nacional de Humanización en Salud

El 30 de septiembre se realizó con éxito el V Congreso Nacional de Humanización en Salud, bajo el lema: “Atención Humanizada, Segura y Centrada en la Persona”.

Un espacio clave para compartir experiencias, fortalecer el talento humano en salud y reafirmar nuestro compromiso con una atención que dignifique al ser humano.



6.5.6 Gestión de cobro por recursos de la vacunación Covid-19

Gestionado ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres el cobro por \$765 millones por recursos de la vacunación Covid-19, lo que permitió mejorar la trazabilidad de vacunas desde su llegada hasta su aplicación, a través del sistema PAIWEB.



6.5.7 Atención a Población Víctima del Conflicto – PAPSIVI

Con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), se ha brindado atención psicosocial e integral en salud física y mental a más de 1.250 personas víctimas del conflicto armado, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social.



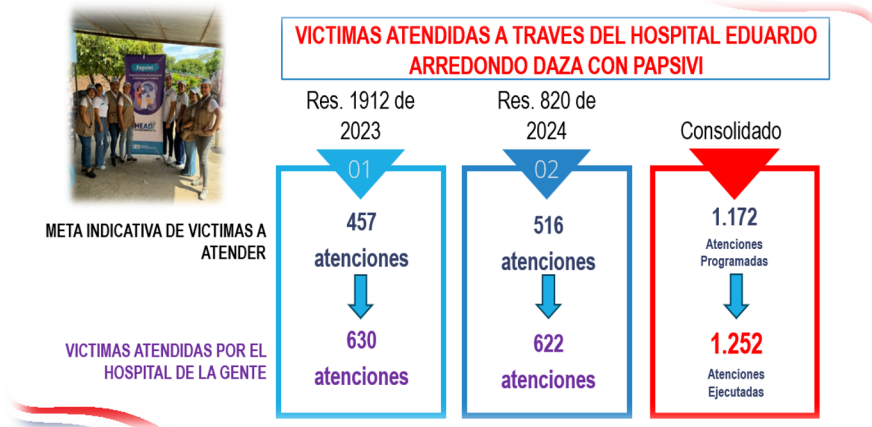
Recursos asignados:

- Resolución 1912 de 2023: \$200.740.309
- Resolución 820 de 2024: \$218.745.730

Generación de empleo:

- 9 profesionales (psicólogos y trabajadores sociales).
- 3 promotores de salud con participación de la Mesa de Víctimas.

Atención a personas víctimas del conflicto armado



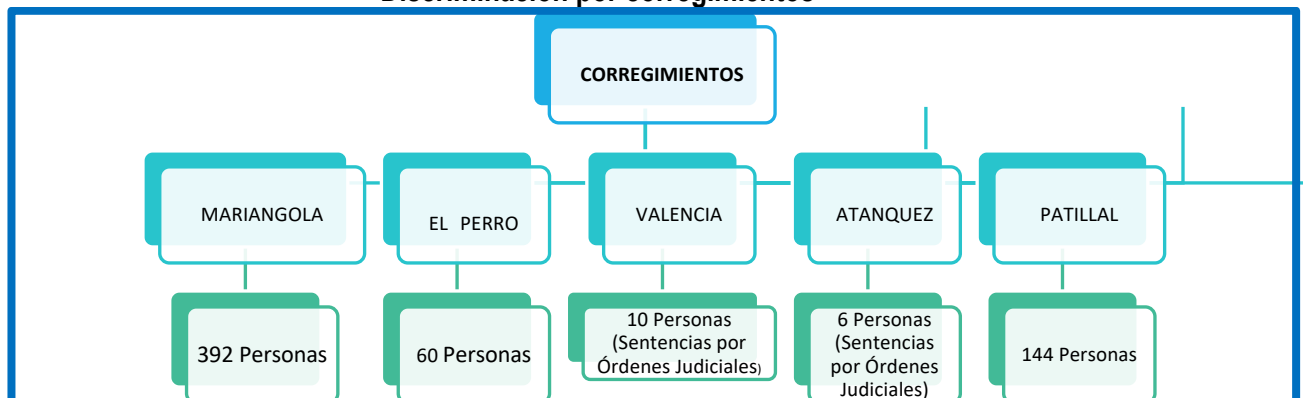
Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD

Tabla 29. Atención a personas víctimas del conflicto armado por corregimientos

RESOLUCION	VICTIMAS ATENDIDAS CON PLANES INDIVIDUALES	VICTIMAS ATENDIDAS CON PLANES FAMILIARES	TOTAL, VICTIMAS ATENDIDAS	ZONA O AREA DE INTERVENCION EN EL MUNICIPIO/VALLEDUPAR
Res. 1912 de 2023	62 PERSONAS	568 PERSONAS	630 PERSONAS	PATILLAL, VALENCIA DE JESUS, ATANQUEZ, AREA URBANA .
Res. 820 de 2024	18 PERSONAS	604 PERSONAS	622 PERSONAS	MARIANGOLA, EL PERRO, AREA URBANA
Total	80	1.172	1.252	

Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD

Discriminación por corregimientos



Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD



Tabla 30. Atención a personas víctimas del conflicto armado del área urbana de Valledupar

➤ Los Maestros ➤ La Creciente ➤ Mis Muchachitas ➤ Lorenzo Morales 1 ➤ Lorenzo Morales 2 ➤ Los Fundadores ➤ La Victoria ➤ Bello Horizonte ➤ Zapato en Mano ➤ Cicerón Maestre ➤ Nuevo Amanecer	➤ El Paraiso ➤ Los Guasimales ➤ Populandia, ➤ Villa Karen, ➤ Tobías Daza ➤ José Antonio Galán ➤ Limonar ➤ Las Mercedes ➤ Villa Taxi ➤ El Rocío ➤ 450 años	➤ Villa Maruamaque ➤ El Dangond ➤ El Progreso ➤ Villa Miriam ➤ Francisco de Paula ➤ San Jerónimo ➤ Gerisin ➤ Las Manuelitas ➤ Brisas de La Popa ➤ Villa Luz
--	---	--

Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD

6.5.8 Sostenibilidad y Energía Limpia

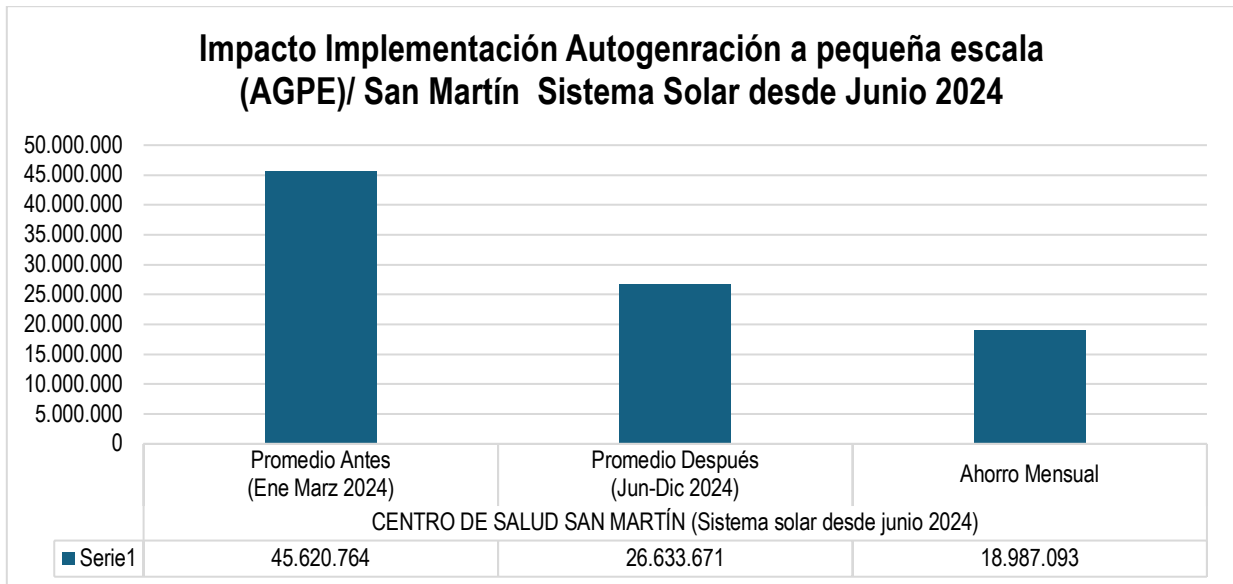
Con el objetivo de contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente y avanzar hacia un modelo de sostenibilidad institucional, la E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza implementó sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) con energía solar en los siguientes centros y puestos de salud: San Martín, Rafael Valle Meza, Patillal y Los Venados.

Estos puestos y centros de salud fueron seleccionados estratégicamente para la ejecución de este proyecto, que ha tenido un impacto positivo y medible en la gestión financiera de la entidad, pues, además, la E.S.E. fue certificado por el Ministerio de Minas y Energía como Comunidad Energética.



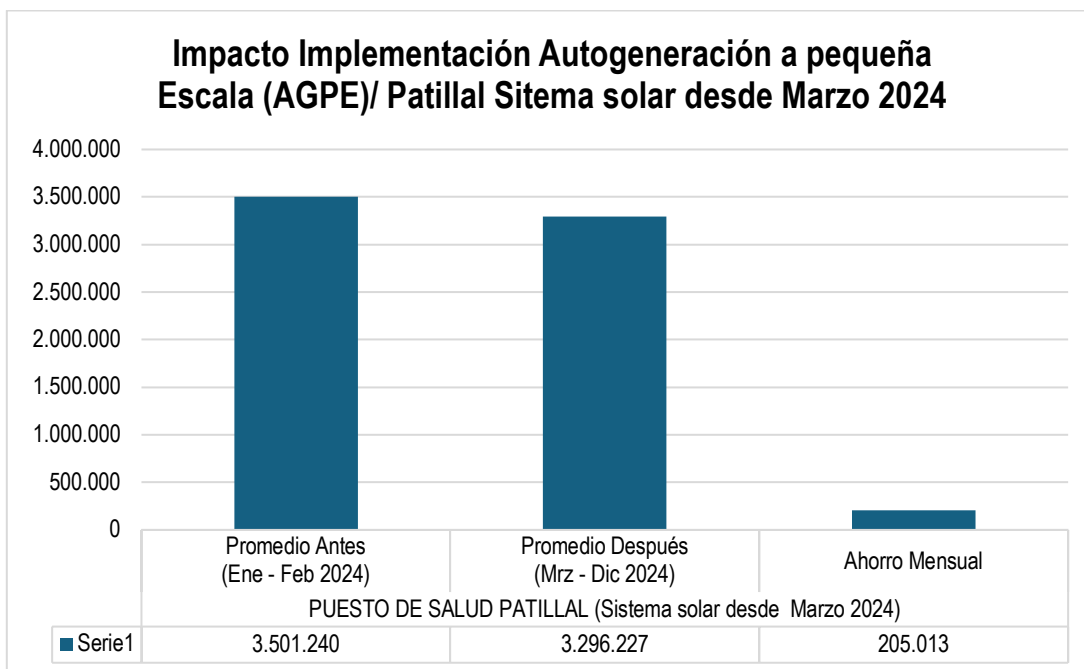
AHORRO PROMEDIO MENSUAL POR USO DE AGPE

• San Martín: 18.987.093 COP



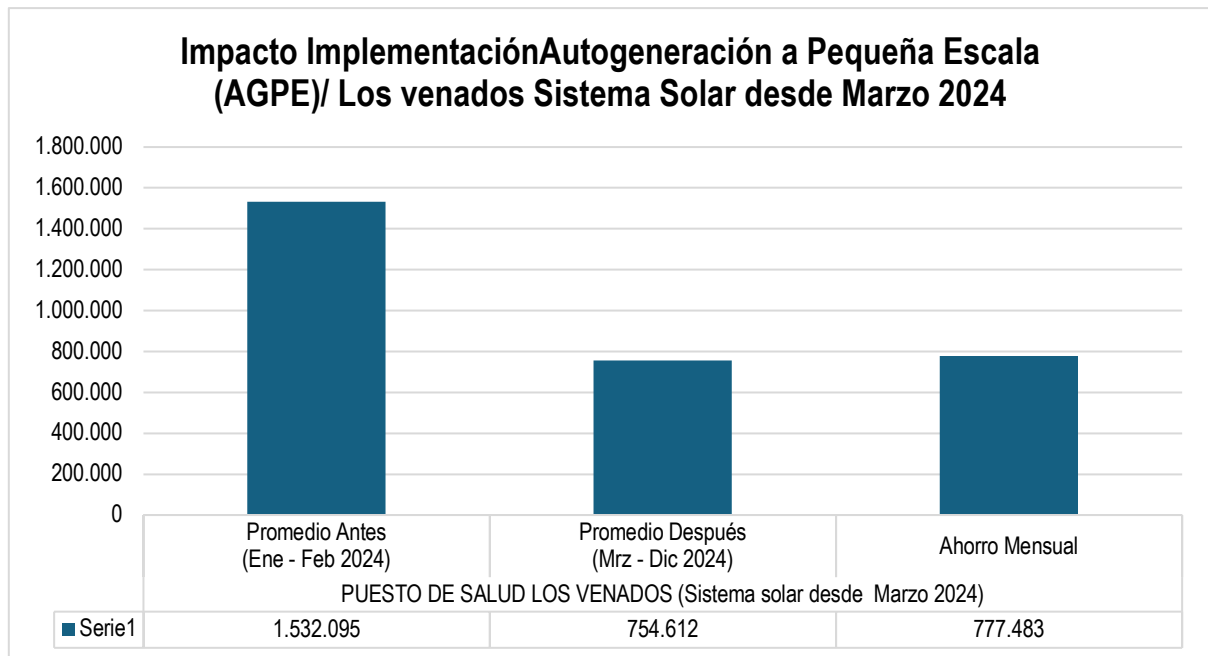
Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD

• Patillal: 205.013 COP



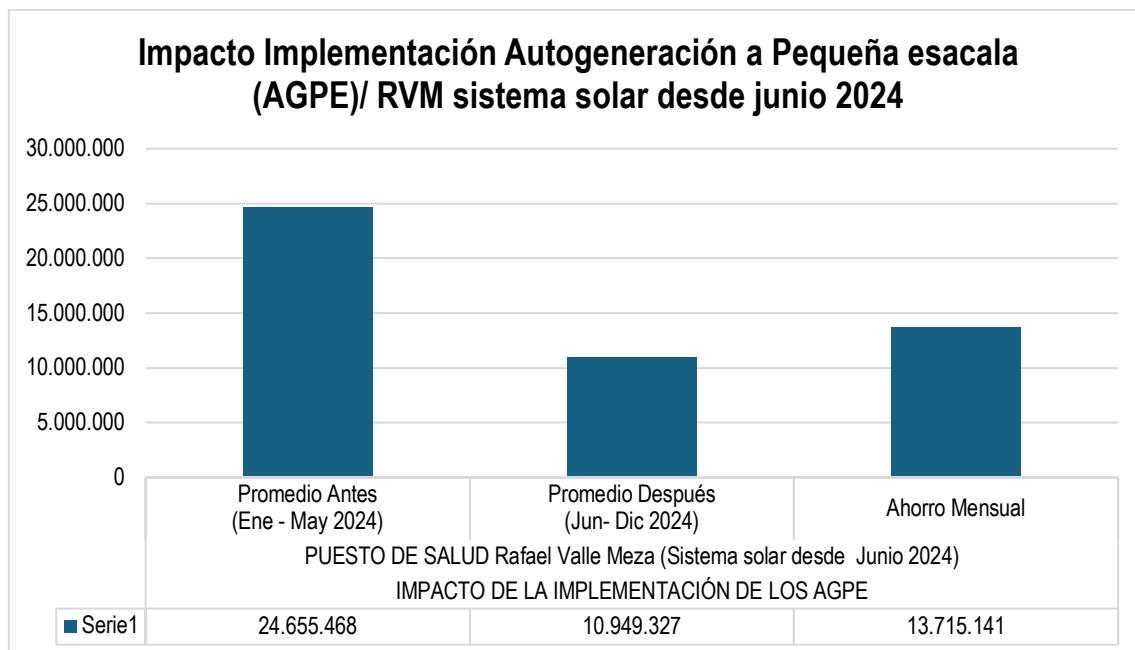
Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD

• Los Venados: 777.483 COP



Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD

• Rafael Valle Meza: 13.715.141 COP

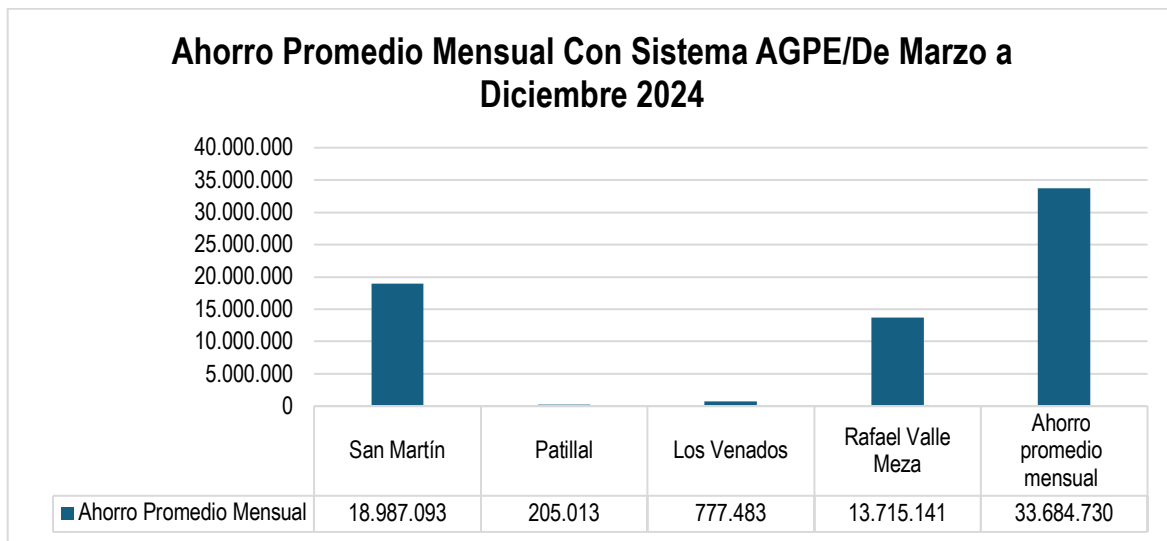


Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD

Tabla 31. Ahorro Promedio Mensual Con Sistema AGPE/De Marzo a Diciembre 2024

CENTRO/PUESTO DE SALUD	Ahorro Promedio Mensual
San Martín	18.987.093
Patillal	205.013
Los Venados	777.483
Rafael Valle Meza	13.715.141
Ahorro promedio mensual	33.684.730

Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD



Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD

Desde la instalación de los sistemas solares en los centros y puestos de salud, el ahorro total promedio mensual ha sido de aproximadamente 33.7 millones de pesos colombianos, siendo los centros San Martín y 450 Años los que presentan los mayores beneficios económicos. En diciembre de 2024, se registró un saldo a favor de \$31.876.950, lo que permitió la redistribución de costos y la optimización del presupuesto en otros centros asistenciales.

Los recursos optimizados ahora pueden ser redirigidos a cubrir otras necesidades prioritarias del hospital, fortaleciendo así la capacidad de respuesta y atención en salud.

6.5.9 Proceso de legalización de Predios

La E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza, con el apoyo de la Secretaría General y la Oficina de Bienes Inmuebles del municipio de Valledupar, ha avanzado en el proceso de legalización de los predios donde funcionan sus centros y puestos de salud.

En 2023, solo uno de estos predios estaba a nombre de la E.S.E. y nueve a nombre del municipio. Hasta la fecha, se han legalizado 23 predios a favor del municipio de Valledupar, quedando seis en trámite de legalización.

De estos, seis ya cuentan con acto administrativo de sana posesión a favor de la E.S.E., lo que permite avanzar en la formulación y presentación de proyectos de infraestructura y dotación ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 32. Proceso de legalización de los predios donde funcionan sus centros y puestos de salud

ESTADO TITULACIÓN PREDIOS DONDE FUNCIONAN CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS AL HEAD - 2024					
No.	BIEN INMUEBLE	UBICACIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA		RESOLUCIÓN SANA POSESIÓN
			A VIGENCIA 2023	A VIGENCIA 2024	
1	CDV	Barrio Fundadores	190-0044511	190-44511	RES.0814 DEL 12/03/2025
2	LA NEVADA	Barrio La Nevada	190-62942	190-62942	RES. 0815 DEL 12/03/2025
3	EL CARMEN	Barrio El Carmen	190-0091914	190-91914	
4	LOS MAYALES	Barrio Los Mayales	190-0085173	190-85173	
5	LA VICTORIA	Barrio La Victoria	190-113044	190-113044	
6	SAN MARTIN	Barrio Villa Leonor		190-27624	
7	RAFAEL VALLE MEZA	Ciudadela 450 años	190-113044	190-113045	HEAD
8	SAN JOAQUIN	Barrio San Joaquin	190-34448	190-34448	
9	AGUAS BLANCAS	Corregimiento Aguas Blancas		190-192761	RES.0816 DEL 12/03/2025
10	PATILLAL	Corregimiento Patillal	190-148296	190-148296	
11	GUACOCHÉ	Corregimiento Guacoché	190-192683	190-192683	
12	GUACOCITO	Corregimiento Guacochito	190-192711	190-192711	
13	EL JABO	Corregimiento El Jabo	190-192628	190-192624	
14	LA MESA	Corregimiento Azúcar Buena /vereda la Meza		190-197801	
15	BADILLO	Corregimiento Badillo		190-192757	RES.0819 DEL 12/03/2025
16	MARIANGOLA	Corregimiento Mariangola		190-192723	
17	ALTO DE LA VUELTA	Corregimiento Alto de la Vuelta		190-221031	
18	LOS VENADOS	Corregimiento Loss Venados		190-220820	RES. 0779 DEL 11/03/2025
19	LOS CORAZONES	Corregimiento Los Corazon		190-221044	
20	RIO SECO	Corregimiento Rio Seco		190-220886	
21	LA VEGA	Corregimiento La Vega		190221228	
22	VILLAGERMANIA	Corregimiento Villa Germania		190-221227	
23	VALENCIA DE JESUS	Corregimiento Valencia de Jesús		EN PROCESO DE LEGAIZACIÓN	
24	ATANQUEZ	Corregimiento Atanquez		EN PROCESO DE LEGAIZACIÓN	
25	GUAIMARAL	Corregimiento Guaimaral		EN INSTRUMENTOS PÚBLICOS	
26	CARACOLÍ	Corregimiento Caracolí		190-222049	
27	EL PERRO	Corregimiento El Perro		TRAMITE	
28	LASS RAICES	Corregimeinto Las Raices		TRAMITE	
29	LA MINA	Corregimiento La Mina		TRAMITE	RES. 0780 DEL 11/03/2025
TOTAL LEGALIZADOS			10	23	
EN PROCESO				6	

Fuente de información: Oficina de planeación - HEAD

7. Trabajando en Equipo por la Salud de Valledupar

El liderazgo del alcalde Ernesto Orozco Durán ha sido fundamental para el éxito de las acciones de salud. Su compromiso con el derecho a la salud ha sido clave para extender un servicio efectivo, oportuno y de calidad a todos los rincones del municipio de Valledupar.



El Hospital de la Gente sigue creciendo, innovando y avanzando con pasos firmes hacia una atención integral y humanizada. La salud de Valledupar y sus corregimientos está en buenas manos: con visión, gestión y compromiso, estamos construyendo un sistema más justo, accesible y humano.

¡Seguimos trabajando con el corazón por la salud de nuestra gente!

Elba Yolanda Ustariz Martínez

Gerente